



Acta N° 857 Concejo

Municipal

**SESION ORDINARIA
20 – ENERO – 2012**

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas	
Del Presidente	03
De Comisiones	06
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	08
Acuerdo N° 2121	10
Acuerdo N° 2122	27
Acuerdo N° 2123	29
Acuerdo N° 2124	37

3.2.- Proyecto FNDR Mercado Municipal	39
Acuerdo N° 2125	44
3.3.- Comisión al extranjero	45
Acuerdo N° 2126	47
3.4.- Aprobación FUC “Contrato de participación y concesión Complejo Microempresarial Henry Ford”	48
Acuerdo N° 2127	55
3.5.- Concejos de febrero 2012	55

Acta N° 857 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 20 de enero del año 2012, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:19 horas, se inicia la sesión N° 857 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Concejal Sr. Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Gabriel Alemparte Mery, Administrador Municipal; Sr. Alfredo Vial, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA; Sra. Katherine Miranda, Directora de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental; Sr. Alberto Pizarro, Coordinador de Espacios Públicos.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Sabemos que hay Concejales que no han llegado, pero vamos a partir porque tenemos una Tabla que parece no tan extensa, pero al no haber habido comisión, producto de la actividad electoral de la primera quincena, la verdad que es posible que tengamos más discusión en los temas, entonces me ha parecido tener que adelantarla. La verdad es que ésta es la sesión ordinaria N° 857.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 856 se encuentra en proceso de transcripción y se traerá en la próxima sesión. Al término de la Tabla quisiera incorporar dos temas, uno de ellos es un FUC, que viene el complejo microempresario Henry Ford; y el segundo son los Concejos de febrero, es bueno que podamos definir el calendario de Concejos de febrero. ¿Estamos de acuerdo? Perfecto.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Respecto a las Cuentas, algunas Cuentas de gestión y algunas Cuentas políticas. En la Cuenta de gestión, el Festival del Folclor, la verdad que se desarrolló con

total éxito el Festival del Folclor. La verdad es que estamos muy, muy contentos por el desarrollo de este año del festival, creo que en la plaza el hecho que sea ahí, la calidad artística musical, la producción, la presencia de varios de ustedes, los animadores, dio cuenta de una muy buena versión del VI Festival del Folclor. Estamos contentos porque le damos carne a esta declaración, que Maipú sea centro cultural del sector poniente. En términos de actividad de Seguridad Ciudadana dos cosas, se desarrolló el sábado pasado un diagnóstico participativo, con distintas juntas de vecinos, de manera tal de señalar a partir de las juntas de vecinos, comités de adelanto y organizaciones de la sociedad civil en general, cuales son las mejoras que hay que hacer a nuestro plan de seguridad ciudadana. Yo creo que fue bastante importante lo que desarrollamos en aquella oportunidad. Asimismo, en conjunto con el Gobierno Regional y en conjunto también con Carabineros, hemos instalado 10 nuevas cámaras en la comuna, 5 en el sector de Pajaritos, 5 en avenidas importantes del sector poniente. De esa forma hoy día tenemos 18 cámaras de seguridad conectadas con Carabineros y hay 2 más que vamos a estar instalando en el Cerro Primo de Rivera. Vamos a hacer la inauguración formal, la verdad es que tuvimos un punto de prensa durante la semana sobre ello, haremos la inauguración, invitaremos a la comunidad, a los Consejeros Regionales, a la Intendenta, durante los próximos días. Probablemente eso lo hagamos en las cámaras que están en el lado del metro, porque el punto de prensa lo hicimos al otro lado. En términos de reconocimiento, el día de ayer hice el reconocimiento a los mejores directivos del año 2011 y quiero dejarlo estampado en acta, en esta oportunidad le di el reconocimiento a 3 directivos del municipio, que se han destacado por el rol y la contribución que han hecho. En primer lugar a la Directora de Salud, se ha destacado el año 2011, abrió 2 nuevos centros de salud, 2 nuevos consultorios por un lado; por otro lado, llegamos aun nivel de madurez organizacional en cuanto al trabajo administrativo y los servicios; y los últimos logros fueron que el Consultorio Carlos Godoy fue elegido el mejor consultorio de la Región Metropolitana y el segundo del país y de la misma forma vamos a tener una nueva urgencia en La Farfana, un nuevo SAPU que acabamos de adjudicarnos. Eso nos va a permitir no sólo dar un servicio en ese sector, sino que también descongestionar aquí en el lado del CRS. Entonces la primera directiva destacada la Directora de Salud Jimena García. El segundo directivo destacado que quiero registrar en acta también, es el Gerente de la CODEDUC Carlos Henríquez. Carlos Henríquez ha liderado un equipo en educación que ha permitido levantar la educación pública no sólo en nuestra comuna en Maipú, sino que también constituir a Maipú junto con Ñuñoa en algunos de los referentes en materia de calidad de educación y en materia de innovación y trabajo que se está haciendo en educación. Ustedes conocieron el trabajo, por cuanto para la discusión del PADEM y la discusión presupuestaria vinieron todos y cada uno de los colegios, todos los esfuerzos de innovación que se están haciendo, el sello distintivo por colegio y el último gran logro tiene que ver con el Liceo Nacional que cuando en el país bajan los puntajes nacionales y bajan los puntajes promedio de la PSU, en nuestro Liceo Nacional suben de 2 a 4 los puntajes nacionales y sube también el promedio en la PSU. Carlos Henríquez entonces en nuestro segundo directivo destacado. Nuestro tercer directivo destacado la Jefa y Encargada de Comunicaciones Luisa Insunza, ella ha liderado un equipo que ha permitido no sólo comunicar en la comuna las distintas actividades, tareas de la gestión municipal, sino que ha tenido un aporte significativo en instalar el nombre de Maipú en la opinión pública y fuera de la comuna y por lo tanto, en todo el país. Y quiero hacer un

reconocimiento a cada uno de ellos aquí en este Concejo, ayer les entregamos esta distinción junto a directivos municipales a los 3 y el reconocimiento también a cada uno de sus equipos. Eso en materia de reconocimiento, quería decirlo en Cuentas también. En una Cuenta más general de SMAPA, funcionarios de SMAPA, aquí está el Director, la verdad es que hay muchos funcionarios aquí también, está el asesor Patricio Herrera, está el Director Juan Rodrigo Alvarado, hay varios funcionarios. La verdad es que ayer tuvimos una reunión importante con un conjunto de funcionarios, donde básicamente dimos cuenta y dio cuenta el Director que ya salimos de la situación de problemas serios que enfrentábamos en SMAPA en diversas áreas, no es del caso tener que repetirlo acá y se inicia una nueva etapa de gestión. Una etapa de gestión que va a permitir entonces no sólo salir de los problemas, parte de ello son los contratos que traemos en el día de hoy, pero no sólo salir de los problemas, sino que mejorar la calidad de servicio y que ésta llegue de buena calidad a todos y cada uno de nuestros usuarios en nuestra comuna de Maipú, pero también en Cerrillos y en Estación Central. La verdad es que esto también da cuenta dado que están solucionados los problemas de gestión, a iniciar una campaña y todo un trabajo que es no a la privatización, es una convicción profunda que hemos tenido en este Concejo y que se ha señalado, por unanimidad, en Concejo anteriores. Durante el año no lo iniciamos porque había que solucionar algunos problemas de gestión que eran bastante serios y nos generaban un flanco, pero solucionado aquello iniciamos esta campaña. Y ¿por qué decimos no a la privatización?, ¿dónde está el riesgo?, el riesgo está en la Subsecretaría de Obras Públicas, que tal como quedó registrado en el acta del Concejo del 2 de febrero del año pasado, quedó registrado el interés de la Subsecretaría de Obras Públicas, por lo tanto de ese Ministerio, de privatizar SMAPA, cosa a lo cual nosotros nos oponemos decididamente todos en este Concejo y entiendo todos los ciudadanos también. Esta campaña tiene varios elementos, uno de ellos, por cierto, es un seminario que organizaremos la próxima semana, el día jueves; otro es iniciar un conjunto de diálogos, ayer se empezó el diálogo con los trabajadores, habrá otro con el Concejo; un tercero es que en el proyecto de ley que le enviamos al Ministro Golborne para convertir un servicio con todas las dificultades que tiene en una empresa 100% municipal, le vamos a hacer una modificación, los mismos funcionarios nos han solicitado ello, vamos a eliminar la figura de sociedad anónima para convertirlo en un estatuto especial de empresa pública municipal. Por qué, porque la figura de sociedad anónima si bien en el proyecto enviado viene con la prohibición absoluta de venta, podría haber algún cambio en el Congreso y parece del todo razonable entonces adelantarnos a ello, recoger esa aprensión que nos han planteado los trabajadores y por lo tanto, enviarle al Ministro una versión corregida, que tiene un estatuto de empresa pública 100% municipal. Por lo tanto, en SMAPA iniciamos una nueva etapa, no sólo en etapa de gestión, sino que una etapa a la ofensiva, no a la defensiva, diciendo en Maipú estamos todos por no a la privatización, no a la privatización y se lo decimos fuerte y claro a la Subsecretaría de Obras Públicas, fuerte y claro al Gobierno. Eso en materia de Cuentas de gestión. En materia de Cuentas políticas, me voy a permitir en este espacio de Cuentas felicitar a la Democracia Cristiana por el proceso de primarias que vivió la semana pasada. La verdad es que yo he estado convencido que nuestra democracia en Chile requiere cambios importantes, uno de ellos es establecer primarias en general, no sólo para los cargos de Alcaldes y Concejales, sino que en general para elegir todos los candidatos. Otro cambio que me parece tremendamente importante es instalar el concepto del límite a la reelección. Yo he dicho,

por ejemplo y quiero ratificarlo y decirlo nuevamente acá, no más de 2 periodos como Alcalde, eso debiera ser la norma no sólo en Maipú sino que en todo Chile. Así que primero felicitar a la Democracia Cristiana, me la he jugado por estos cambios a la democracia, por las primarias, por el límite a la reelección y seguiré en esa línea en Maipú y en otras comunas del país. Felicitar también al Concejal Vittori por el triunfo en dichas primarias, desearle éxito. Y reafirmar mi convicción democrática que el ganador de las primarias es, sin duda, el candidato de todos quienes participamos en el proceso. Así tiene que ser en democracia, así tiene que ser cuando se adoptan estos procesos democráticos y la verdad es que así va a ser en mi caso, por cierto. En lo institucional, en lo institucional es preciso señalar al Concejo acá, a los funcionarios, al público, que éste va a ser un año electoral que va a estar lleno de distintos eventos electorales. Si se aprueba la Ley de Primarias que está en el Congreso capaz que hayan más primarias. Los partidos de la Concertación también han señalado que hayan primarias. Los partidos de la Alianza pueden también tener primarias. En fin, va a ser un año electoral completo. Y en lo institucional el rol nuestro es darle la tranquilidad y certeza al Concejo, a los funcionarios, al público aquí presente y a los ciudadanos que honraremos, honraremos el mandato expresado el 2008 con un 67% de la votación, cual es administrar la comuna, tomar las decisiones, tener la tarea de gobierno, en fin, hasta el 6 de diciembre de este año 2012. El proceso electoral es parte de la democracia, está bien aquello, se felicita, se promueve, que bien que funcione, pero nosotros tenemos un mandato con la ciudadanía y seguiremos tomando todas las decisiones hasta el 6 de diciembre de este año 2012. Quería dar esta Cuenta porque me parecía que ante eventos tan importantes como primarias, que no sólo son importantes para Maipú, sino que son importantes para todo Chile lo que corresponde, por cierto, es felicitar a los ganadores, lo que corresponde democráticamente es ponerse detrás de los ganadores quienes participamos en el proceso. Pero también lo que corresponde es dar la tranquilidad institucional que el mandato expresado el año 2008 se va a expresar hasta el último día del mandato, tomando todas las decisiones que correspondan, siendo el otro un camino absolutamente paralelo. He terminado mis Cuentas que sólo las expresé en esta semana, por cuanto hubo Concejo la semana pasada, a pesar que no estuve presente, pero hubo Concejo, sólo las acoté a esta semana.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones, si es que hubo trabajo de comisiones. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Dos apreciaciones, la primera, concordar con el Sr. Alcalde respecto del festival, creo que tuvo una parrilla musical bastante diversa y que dejó contento a todo el mundo, muy bien organizado. Pero también felicitar a la gente que organizó, Bárbara Aliaga, que también estuvo presente y que está a cargo de este Departamento Cultural muy importante en la comuna de Maipú. Creo que ya difícilmente se podrá dejar de hacer este festival folclórico, que es de nuestras raíces. Nunca olvidar que Maipú fue una comuna campesina y que tiene mucha raíz folclórica. Y no es

casualidad que hoy día anden muchos grupos musicales folclóricos de nuestra comuna representando a Maipú y a Chile, en diversas partes de nuestro país, para que ustedes lo sepan. Así es que felicitarlos, muy buen festival. En segundo lugar, una apreciación respecto de la educación. Muy merecido reconocimiento al Sr. Gerente de la Corporación, puesto que ya desde hace 3 años que se viene trabajando constantemente en mejorar la educación pública, en la senda del mejoramiento de la educación pública en nuestra comuna y se ha relevado bastante esto y esto ha demandado mucho, mucho tiempo y mucho trabajo anónimo. Y también felicitar a mis colegas Concejales, que hemos gastado muchas horas precisamente en post de mejorar la educación pública de nuestra comuna, porque afecta a los hijos de los padres más deprivados socialmente. Eso creo que es un gran reconocimiento, muchas veces vemos solamente la parte mala, lo que dicen los medios de comunicación respecto a esta educación, pero no vemos la parte buena y relevante. Y también sumarme a las palabras de que nosotros en Maipú, a pesar de todas las dificultades y a pesar de muchas cosas, hemos ido en la senda de mejorar y tenemos puntajes nacionales. Pero no basta con eso, sino que también en general el sistema ha estado bastante distinto a lo que sucede en nuestro país, respecto de las matrículas, respecto de los puntajes, respecto de los rendimientos, respecto de muchas cosas. Entonces también es bueno relevar las cosas que son positivas, así es que me sumo a esas palabras y felicito también no solamente al Gerente, sino que a todo su equipo y además a todos los que también estamos apoyando a ese equipo de todo este Concejo Municipal que hemos apoyado en muchas cosas, hemos gastado muchas horas, hemos trasnochado bastante y desvelado para que esto vaya caminando. Así es que eso quería solamente relevar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Jara. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Quiero dar cuenta de la reunión de la Comisión de Fomento Productivo, que se realizó el día de ayer, con la participación de la Concejala Avalos, el Director del Departamento Jurídico, representante de SECPLA, la Directora de Inspección, Secretaría Municipal y Rentas. Esta reunión viene a resumir un proceso que ya se inició hace 8 meses respecto a la elaboración de una nueva ordenanza de ferias libres. Ese tema queríamos poder verlo en Tabla hoy día, pero no se pudo ya que aún hay un punto pendiente por parte de Jurídico a resolver, que es el tema del aumento de inspectores y fiscalizadores, para que esta nueva ordenanza pueda ser practicable y no sólo quede en el papel. Así que le solicitaría al Sr. Alcalde si pudiese ser incorporada en la Tabla de la próxima semana, o bien durante febrero, antes del periodo de vacaciones, ya que es un proceso de trabajo bastante largo, en el cual sólo hay un pequeño detalle que resolver y que yo sé que el Departamento Jurídico tiene la buena voluntad de poder incorporarlo y resolverlo.

Sr. Presidente: Sí, lo resuelve el Departamento Jurídico, no le quepa duda. Así que póngase las pilas. Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: Buenos días. A pesar que no ha habido Comisión de Deportes, quiero permitirme a usted Alcalde de invitarlo para el día domingo, a las 10:30 horas, en la Liga Oriente de Chicureo, en Colina, se está efectuando un campeonato femenino juvenil.

Dentro de los que están organizando el campeonato está el GORE, el Instituto Nacional del Deporte y la Asociación Chilena de Municipalidades. Maipú ha sido representado por un grupo de jóvenes de nuestra comuna, que hace como 2 meses atrás las mencioné en este Concejo, junto con el Concejal Vittori, que estaban necesitando apoyo para que ellos pudieran participar dignamente en este campeonato. Ellos representan a la comuna de Maipú y ahora a la Región Metropolitana, salieron campeones y por eso están jugando este campeonato nacional en la Liga Oriente de Chicureo. Tengo entendido que recién acaban de llegar las jóvenes, ahí traen el trofeo. Ellos representan a la comuna de Maipú, ellas son de Campos de Batalla. Quiero destacar la labor que ha realizado su director técnico, con mucho esfuerzo, con pocos recursos. Pero también es justo reconocer el apoyo que ha tenido de la Directora de DIDECO. Alejandra Bustamante, en colaborar en el tema de los buses para el traslado de este campeonato. Y es de esperar Alcalde que de una vez por todas la Corporación de Deportes esté en funcionamiento, tengo entendido que hay algunos pequeños problemas. Porque estas personas siempre vienen a golpear las puertas de acá de este Concejal que preside la Comisión de Deportes, para que tengamos mayores recursos. Yo creo que es importante para la comuna la Corporación. Por a usted Alcalde, le pido a usted si puede ver la forma de agilizar este proceso y hablar con las personas que están viendo este asunto, para que esta gente no tenga problemas de financiamiento para representar a la comuna de Maipú. Así los felicito, ya hemos conversado, estuve presente el otro día en el partido, no sé cómo les fue ese día, empataron a 1 y esperar que lleguen a la final y dejen bien puesta la comuna de Maipú, así que felicitaciones. Y gracias a usted también Alcalde, reconocer también que también ha tenido preocupación por este tema, a través de la Directora de DIDECO, así que muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Algo más en Cuentas de Comisiones? Bien, vamos entonces a la Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Le vamos a pedir a nuestro Director de SECPLA que partamos. Hay hartito público del financiamiento urbano compartido Henry Ford, está cuarto en la Tabla, sólo para señalarle. Y los contratos es el punto más largo, después tenemos un punto intermedio Mercado Municipal, tenemos comisión al extranjero, que es un punto de fácil despacho y cuarto viene, para que sepan. Adelante.

Sr. Director SECPLA: Sr. Presidente muy buenos días, Concejales, Concejales, Presidente. La primera propuesta de licitación que traemos a vuestra consideración es breve, se trata de la ampliación de una oficina del Consultorio de Salud Mental, más conocido como COSAM, es un plazo de construcción de 60 días, el presupuesto

referencial con que cuenta el municipio ascendía a los \$25.169.214.- Hubo dos empresas que ofertaron por esa ampliación del Centro de Salud Mental y las empresas fueron las siguientes y los montos los que indico, Blink Constructores Ltda., \$24.896.957.-, lo que significa un ahorro del 1,08% respecto del presupuesto referencial que se indicó; y la empresa constructora Rayantú S.A., cuyo valor por el mismo trabajo ascendió a \$30.487.537.-, lo que significó un 21,13% de diferencia. Tengo la impresión que hay un error ahí, pero lo vamos a chequear. Una observación para este proceso, fueron invitadas 12 empresas, de las cuales sólo 2 entregaron su oferta, que es el procedimiento como opera el sistema de convenio marco. Se hace la incitación, se pone en las bases y las empresas a las cuales se les indica van presentando sus ofertas. El documento que se entregó está con su CDP, certificado de disponibilidad presupuestaria. Y es la primera propuesta para vuestra aprobación. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: ¿Observaciones?

Sr. Antonio Neme: Buenos días. Muy cortito, una pregunta don Fernando. Ampliación 2º piso, ¿metros construidos aproximadamente?

Sr. Director SECPLA: ... (No quedó registrado en la grabación)

Sr. Antonio Neme: Gracias.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra observación o pregunta? Es de fácil despacho. Concejal Herman Silva, después Concejala Nadia Avalos.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo un par de palabras sobre la materia. Creo de que esto que se refiere al COSAM el público a veces lo mira como algo que no hay médicos generales, ni con respecto médicos de niños, pero es un departamento de salud en el cual están los que no tienen enfermedad física, están los enfermos del espíritu o del alma, como le queramos llamar. Hay gente que ha estado en tratamiento de siquiátras y sigue adelante, otros sicológicos y para que voy a seguir con todo lo que se lleva a cabo y en el año son hartos miles de personas que se atienden, alrededor de 37.000 personas en el año, yo creo que es un buen porcentaje. Por lo tanto, yo me siento muy contento con eso, porque realmente si uno iba se daba cuenta que estaba quedando chico. Eso nada más y lo voy a apoyar con mucho gusto.

Sr. Presidente: ¿Concejala Nadia Avalos? Muy bien, ¿alguna otra consulta? Vamos en aprobación entonces la ampliación oficina COSAM, a la empresa Blink Constructores, por lo 24 millones y fracción, de acuerdo a lo señalado.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres



Sr. Marcelo Torres: Me abstengo porque no estuve en la discusión.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2121:

Aprobar, a través de convenio marco, el contrato "Ampliación Oficina COSAM" con Blink Constructores Ltda., por \$24.896.957.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI			X

CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ			X
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		2

Siendo las 09:50 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

Sr. Presidente: Bien, vamos al segundo contrato.

Sr. Director SECPLA: El segundo contrato se denomina "Monitoreo y análisis de agua potable SMAPA años 2011 y 2012", modalidad a serie de precios unitarios, la unidad técnica es SMAPA. En este momento se está distribuyendo la presentación correspondiente, con los antecedentes más pormenorizados. El plazo de ejecución es de 365 días, el presupuesto referencial, que incluye IVA, asciende a \$153.169.028.- Y el objeto de este contrato es contratar el servicio de monitoreo y análisis de agua potable y fuentes de captación que cubren toda el área de concesión de nuestra sanitaria, a efecto de dar cumplimiento al programa de autocontrol del agua potable, según los requisitos técnicos exigidos por la Superintendencia de Servicios Sanitarios, cuya sigla es SISS, como sabrán. Las empresas que presentaron su propuesta fueron las siguientes, Biodiversa S.A., que presentó una oferta, me voy a remitir a la 3ª columna que incluye el IVA, para no dar los valores netos, cuya oferta fue de \$156.833.378.- Les recuerdo que el presupuesto referencial era de 153 millones, casi 200 mil pesos. La diferencia con el referencial nuestro es de 2,39%. La segunda empresa es Laboratorio Hidrolab, que presentó una oferta con IVA de \$141.837.764.-, con un monto o un porcentaje de 7,4% inferior al presupuesto referencial municipal y es la que estamos proponiendo para aprobación. Luego la empresa SGS Chile Ltda. Sociedad de Control, su oferta es de de \$283.075.269.-, casi un 85% por sobre el presupuesto referencial. La empresa CESMEC S.A., cuyo monto es de \$230.552.569.-, un 50% por sobre el presupuesto referencial municipal. Luego DICTUC S.A., una entidad dependiente de la Universidad Católica, cuyo valor alcanzó un monto de \$286.592.042.-, lo que la ubica en un 87% por sobre el presupuesto referencial. Y finalmente el Laboratorio Químico Sanitario Carlos Latorre S.A., cuya oferta ascendió a \$149.535.703.-, lo que la ubica en un 2,37% bajo el presupuesto referencial. Y finalmente señalar que se efectuó la reunión con las empresas, que conocemos como RFI, a la cual asistieron 5 empresas. Y el oferente Análisis Ambiental S.A., que postuló, presentó, postuló a la licitación, quedó fuera al no presentar boleta de garantía de seriedad de la oferta. Este es el resumen preliminar y está presente acá el Director de SMAPA.

Sr. Presidente: Bien, el resumen, es bastante certero y las preguntas las contesta el Director de SMAPA, está toda la información. Está el CDP, vamos a los aspectos administrativos, después la evaluación, estamos eligiendo al más barato. OK. Vamos a las consultas entonces.

Sr. Carlos Richter: ¿Es la misma empresa que el Concejo ha aprobado cierto? No. Se supone que esta empresa va a ser la que va a ver el tema del análisis del agua, el tema de los nitratos, todo eso.

Sr. Director SMAPA: No, calidad de agua, nitratos, son 3 tipos de análisis.

Sr. Presidente: ¿Las empresas participantes están certificadas, tienen algún certificado de la Superintendencia?, ¿cómo funciona esa parte?

Sr. Director SMAPA: Todos los laboratorios están certificados, están sujetos a la normativa vigente, inscritos y revisados por el proceso de auditoría que hace el Instituto Nacional de Normalización. En general, todos cumplen con las reglas del juego necesarias para poder participar en este mercado.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Yo quería referirme precisamente a esta licitación, que yo puse en cuestionamiento el Laboratorio Hidrolab la vez anterior, cuando finalmente no se puso en Tabla en aquella oportunidad, o se sacó de Tabla. Justamente porque yo planteé de que esta empresa está ligada a la competencia del rubro y yo consideré de que nosotros no podíamos entregarle información que es, yo no digo que es secreta pero es privilegiada para el funcionamiento de SMAPA, porque aquí se trata de la concesión del agua, se trata de que nosotros tenemos permanentemente aquí la posibilidad de que las empresas del rubro están mirando esta concesión y bueno, darles gratuitamente información que ellos necesitan, porque hay interés aquí del capital privado por tener la concesión del agua,. Entonces consideré yo que aquí había un conflicto de intereses de este laboratorio, por cuanto este laboratorio le hace pegas a Aguas Andinas. Bueno, se retiró en Tabla. Yo revisando lo que se propone hoy día versus lo que se propuso en aquella oportunidad, es exactamente lo mismo, exactamente lo mismo, o sea, no hay ninguna. Aquí lo principal, lo más importante aquí es el tema de las bases técnicas de licitación. Si bien es cierto en este mercado no hay mucho donde elegir, en términos de que podemos dar cuenta de que se forman verdaderos monopolios respecto de estos laboratorios, los más grandes y que tienen en sí todo el mercado, dejando fuera a otros más pequeños, pero esa es una realidad de la causa. Pero aquí lo principal son las bases de licitación. Anteriormente a cargo de este servicio estuvo otro laboratorio, que era Latorre, el último que estaba que también se presentó. Bueno, uno de los argumentos es que esta empresa, asciendo la evaluación, no ha hecho un trabajo como el que nosotros quisiéramos, entonces la pregunta es, es que nosotros vamos a tener que esperar el término de esta otra licitación, en el caso que se aprobare, para dar cuenta de que esta empresa o no hizo bien su trabajo, o transmitió información clasificada, porque por lo menos aquí no se ha dicho hasta este minuto cuáles son los resguardos que nosotros vamos a tener al respecto. Yo

creo que aquí sigue habiendo el mismo conflicto de interés, que no se ha cambiado nada la propuesta de licitación en relación a la propuesta anterior que se sacó, que terminó sacándose de la Tabla finalmente. Entonces ese es el tema aquí. Por una parte, la normativa legal vigente resguarda la información privilegiada, hay un tema ahí que lo plantea la propia ley, pero eso nosotros sabemos que no es suficiente. Si nosotros lo quisiéramos poner en el contrato más explícitamente, como una cláusula especial, sería como ponerla no más, porque en realidad si no estuviera ahí es la propia ley la que resguarda eso, pero el tema es otro acá. Yo creo que las bases de licitación técnica tienen que dar la posibilidad de que muchos, independientes de su envergadura, si es más pequeño, si es más grande, puedan participar en esta licitación y yo creo que no es argumento de que si hay empresas de este rubro que son más pequeñas y no dan ciertas garantías, bueno para eso están las bases técnicas, porque tienen que pasar las bases técnicas. Entonces a mí me genera un problema, en términos de yo no estoy dispuesta a aprobar esto, porque en mi opinión y para resumir esto, se está presentando exactamente la misma oferta, exactamente igual como se hizo la última vez cuando yo lo cuestioné, esa es la verdad, entonces eso es con este tema. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a abrir la palabra, pero antes le vamos a pedir al Director que precise, porque el problema que tuvo la licitación anterior es que se dejó fuera de bases al laboratorio que nos hacía los servicios a nosotros y por lo tanto, nos parecía absolutamente absurdo que un laboratorio que había calificado quedara fuera de bases. En esta oportunidad queda dentro de bases, pero llega con una menor capacidad técnica y además con un precio más caro. Así que no es exactamente lo mismo que vimos la vez anterior. Ahora, respecto al laboratorio propiamente tal, no hay conflicto de interés porque tiene que ver con otros, por supuesto que es público no es privado, no tiene nada que ver ni con la empresa Aguas Andinas, ni con ninguna de las que nosotros sí claramente hemos puesto un cortafuego de manera tal que no haya ninguna, pero ninguna. Pero ningún conflicto de interés en esa línea. Tiene la palabra el Director de SMAPA, tiene la palabra.

Sr. Director SMAPA: Primero señalar que a raíz de un breve análisis respecto del mercado de los laboratorios que se dedican a este tipo de trabajo, uno puede apreciar que efectivamente existen a lo menos 3 grupos claramente diferenciados. El primero de ellos es que efectivamente hay un conjunto de laboratorios que prestan un servicio de carácter, orientado básicamente a las características específicas de determinadas industrias. En ese grupo se encuentran los laboratorios DICTUC, CESMEC y en general hacen una atención, lo que se llama o denomina personalizada, de acuerdo a las características del cliente. En segundo lugar, en el mercado de los laboratorios existen aquellos laboratorios que se dedican a determinados tipos de industrias y por tanto, ellos compiten en relación a precios porque se especializan en una materia determinada y en ese grupo de laboratorios también se encuentran los laboratorios que prestan servicios a las sanitarias. Uno de ellos es el laboratorio que se presenta aquí, es el Laboratorio Hidrolab, hay otro también, el Laboratorio Biodiversa. En general, son laboratorios de carácter más especializado y que por ese carácter su orientación en términos de marketing va a generar un precio más específico, o un precio más conveniente, o un precio más bajo que los laboratorios de mayor jerarquía, o los orientados específicamente a los requerimientos

del cliente. Un tercer tipo de laboratorios es el tema de los laboratorios independientes. Ahora, entre los dos primeros y el último, específicamente la diferencia está determinada por el tipo de tecnología que usan y la posibilidad de implementar procesos que sean absolutamente certificados por el INN. Aquí tenemos el caso, por ejemplo, que en el caso de los laboratorios de los dos grupos anteriores, tenemos certificaciones, como por ejemplo, la cromatografía iónica, o cosas de mayor de tecnología de punta que permiten ir avanzado en la incorporación de mayores tecnologías, no solamente dentro del proceso, sino que también en lo referido a la entrega de información, o a la manipulación de información. Es posible apreciar en una breve visita a un laboratorio de estas características, por ejemplo, que el proceso de toma de muestras va directamente a un sensor; el sensor se conecta directamente al computador; y el computador directamente a la web, que nos permite acceder a la información en la oportunidad y en la calidad, eliminando problemas en la digitalización de la información, que generalmente son los problemas que tienen los laboratorios más pequeños independientes. De hecho, uno de los principales problemas que teníamos respecto a la entrega de información era con el laboratorio que hasta último tiempo teníamos servicio, era que se demoraban a lo menos 2, 3 ó 4 días en la entrega de información, fundamentalmente por las características técnicas de los equipos que poseían. En ese orden de ideas y eso es lo que se refiere al mercado. En lo que se refiere a la información, es preciso señalar que toda la información de las sanitarias es de carácter público; una vez que toma la muestra el laboratorio no es posible hacer intervenciones; el trazado de la muestra está absolutamente certificado; los resultados que se obtienen producto de la evaluación de la muestra en laboratorio, son inmediatamente informados a la SISS; por tanto, cualquiera que quiera tener acceso a la información está en condiciones de solicitarla, es información de acceso público, está normada por las normas de transparencia y por tanto, puede acceder la competencia, puede acceder un ciudadano común y corriente, puede acceder una sanitaria, etc., pueden acceder las juntas de vecinos, pueden acceder las organizaciones de ciudadanos, está disponible y es de acceso público. En relación a la experiencia que hemos tenido, particularmente con el laboratorio más pequeño, que es el Laboratorio Latorre, específicamente los problemas van en torno a la oportunidad, es decir, nosotros requerimos conocer la información relativa, sobretodo los parámetros críticos de manera muy rápida, dado que nosotros, las características de nuestras fuentes requieren implementar acciones operacionales rápidamente en torno a generar el mejor producto a la comunidad. Por tanto, el tema de la oportunidad, la tecnología, el acceso a la información son elementos vitales a la hora de considerar la asignación de un laboratorio. Eso, por tanto, yo creo que son los elementos más significativos que nos han motivado en orden a perseverar con una propuesta. Efectivamente, como ha dicho el Alcalde, en la licitación anterior tuvimos un problema que vulneraba el principio de igualdad de los oferentes, dado que había un procedimiento que no era muy claro en la evaluación del mercado, en relación a por qué se había incluido o no se había incluido la participación del Laboratorio Latorre, negándole la posibilidad de participación. Por tanto, generamos un nuevo proceso que consideraba ese tipo de consideraciones, el Laboratorio Latorre participó. Pero además no solamente en términos técnicos nos ofrece un punto de vista desfavorable, sino que además en términos económicos, el Laboratorio Latorre es un 2% más caro que el presupuesto referencial que teníamos, pero además y por sobretodo lo que más hemos tenido en cuenta es el tema de las características técnicas. Hemos

visitado el Laboratorio Hidrolab en terreno y nos ha permitido asegurar que el paso, en términos tecnológicos, es sustancial y por tanto, hemos pretendido que hemos fundamentado nuestra decisión en orden a perseverar en la propuesta del Laboratorio Hidrolab, proponiéndolo al Concejo nuevamente.

Sr. Presidente: Señalar un punto al respecto. Por cierto que hay materias estratégicas las redes, por ejemplo, no le vamos a encargar jamás a alguien que pueda tener que ver con alguien del sector privado que nos haga un análisis de las redes, porque las redes es una materia estratégica y cómo están es una decisión nuestra. Hay un conjunto de cosas que son estratégicas. Sin embargo, la información que es pública, que tiene que ver con la salud, lo que tenemos que elegir es al mejor laboratorio que cumpla con ello. Por cierto también cortafuegos, nada, nada, pero nada relacionado con Aguas Andinas, que es finalmente con quien hemos tenido las disputas que todos conocemos. Pero la verdad es que aquí en lo que estamos, es enfrentando a un laboratorio que cumple, que tiene buenas certificaciones, que no hay conflictos de intereses y lo que va a hacer es algo que es 100% información pública. Adelante.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, la verdad es que yo quiero dejar bien en claro que aquí el punto no es si es el Laboratorio Latorre o si es este laboratorio que se está proponiendo porque la oferta es menor. Ese no es el punto, yo no estoy diciendo eso, yo no tengo idea quiénes están detrás de este laboratorio que es más pequeño, Latorre, no tengo idea. Pero sí yo me di el tiempo de averiguar la vinculación de este laboratorio que se está proponiendo hoy día, eso yo quiero dejarlo bien en claro y a mí me parece que sí hay conflictos de intereses, punto uno. Lo otro que quiero señalar es que efectivamente nosotros, yo entiendo que cuando se licita, cuando se elige algún oferente, es porque nosotros estamos pensando de que el servicio que se va a entregar es el mejor y el óptimo y confiamos en eso, de otra manera tampoco podríamos avanzar porque no se trata aquí de rechazar todo por rechazarlo, o de poner en duda todo. Yo al menos no actúo, no es mí conducta y lo he demostrado en más de una oportunidad de que así no se puede actuar. Pero sí también es cierto y que tenemos que decirlo y reconocerlo, porque eso también forma parte de la transparencia, en términos de que la realidad de SMAPA y es lo que estamos tratando de aportar para mejorar, es que nosotros no tenemos ninguna capacidad de fiscalización, ninguna y eso objetivamente es así. Una muestra de ello es que lo que ocurrió con la empresa Pérez Moreira y eso ocurrió porque realmente nosotros no tenemos la capacidad de, como SMAPA mismo, de poder fiscalizar. Otro ejemplo de ello es que los problemas de las filtraciones de agua, que están en varios puntos de la comuna y que no podemos dar cuenta, es porque en alguna medida también tenemos falencias en la fiscalización y ese es un hecho de la causa. Entonces son varias cosas las que confluyen acá y que a mí me parece que son relevantes. Es cierto que estamos restringidos por el mismo mercado. Yo no creo en este mercado, yo me alegro que aquí no es la primera vez, pero en muchas oportunidades se ha reconocido que este mercado, aquellos que lo han defendido o que están de parte de esa postura neoliberal, simplemente no funciona para nosotros, no funciona y ese es un hecho de la causa, también es un hecho de la causa. Entonces ese es el tema, yo no me quiero extender más respecto de esto, pero esa es mí fundamentación, que tiene que ver con este tema, que son fundamentaciones políticas por una parte y también con

fundamentaciones que tienen que ver con lo que nosotros requerimos para el mejor funcionamiento de SMAPA, porque es un tema que a mí por lo menos me convoca mucho y me preocupa muchísimo. Gracias.

Sr. Presidente: Señor, hay un Reglamento del Concejo, este año hay elecciones postule usted y el próximo año está sentado acá. Vamos, tiene la palabra Concejal Richter.

Sr. Carlos Richter: Es un tema bien complejo, si hay conflicto de intereses comparto con la compañera Nadia Avalos, con la compañera, porque este tema ya pasó por Concejo, ya se discutió. Entonces quiero, como usted preside la Comisión de SMAPA Concejal, qué le sugiere usted al Concejo, qué vuelva a comisión, me gustaría saber de usted, si usted maneja la comisión, lo que diga usted yo la voy a seguir, porque si dicen que hay conflictos de intereses, es impresentable que venga al Concejo, sobretodo de la competencia. Pero otra consulta también al Director de SMAPA, usted hablaba de calificaciones de empresas, aquí son 6 empresas, de todas estas empresas cuál es la que tiene más prestigio en este rubro, de las que están acá, porque dentro de la calificación que hace SECPLA o SMAPA, la que están adjudicando ustedes tiene una calificación nota 7, prácticamente un 100% perfecto. Entonces a mí me gustaría saber cuál de estas 6 es la que tiene la mayor experiencia en este tema. Y el Concejo ha aprobado licitaciones, se ha pasado del monto del presupuesto referencial, aquí estamos hablando de 153 millones de pesos y hay empresas que se pasan por 3 millones, entonces la pregunta por qué nosotros estamos con dolor de cabeza viendo este tema, por qué no se ve a la 2ª ó la 3ª, siendo que no están muy fuera del presupuesto. Es una sugerencia, yo creo que es facultad suya Alcalde de presentar al Concejo, es su facultad cual es la empresa que aprueba el Concejo.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad como sugerencia, porque en realidad este tema lo habíamos discutido cuando vino la otra vez al Concejo. Yo creo que hay una deficiencia técnica que tiene la licitación, que lamentablemente no fue superada, no tengo las bases acá, pero el resultado permite verlo. Nosotros para hacer ésta, si ustedes lo ven en los antecedentes, nosotros antes, o sea antes de aprobar esto por si tuviera que echar a andar, nosotros tenemos 3 contratos distintos, vale decir, ejecutábamos estas mismas tareas a través de 3 contratos, ahora lo que estamos proponiendo es a través de un solo contrato. En su minuto yo le pregunté al Director de SMAPA cuál era la idea de poder meter todo en un solo contrato, entonces se me dijo que lo que se quería explorar era la posibilidad de ver el tema de los costos. Pero la verdad, la verdad es que yo estaba haciendo el análisis de costo respecto de lo que tenemos vigente, a pesar de que los contratos tienen distintas fechas, pero en realidad la diferencia no es tanto, o sea, vale decir no hay un ahorro sustancial entre que si lo tuviéramos que hacer con 3 empresas y con una. Entonces a mí juicio, yo hubiese recurrido en esta licitación a una adjudicación múltiple, vale decir, como se trata de un tema estratégico, entiendo que hay preocupación de parte del Concejo en esa materia y hubiésemos optado por tomar ofertas de distintas empresas, porque poner todos los huevos en una canasta, en este caso es más complejo. Aquí estamos hablando de 3 tipos de contratos, estamos hablando de muestreo y análisis

de agua potable y pozos, estamos hablando de muestreo y análisis de fluoruro y muestreo y análisis de nitrato. Vale decir, aquí perfectamente por una cosa estratégica a lo mejor hubiese sido ideal poder adjudicar distintas empresas, así nos da una certeza de que no está todo concentrado en una empresa que nos parece que tiene algún conflicto de interés. Entonces aquí lo que deberíamos optar es, a mí juicio, por una licitación que pudiera ser de adjudicación múltiple, vale decir, no tener una sola empresa para hacer todo, sino que tener distintas empresas, porque el costo no es tan distinto. Entonces a mí juicio ese tema lamentablemente no se superó en las bases técnicas y nuevamente llegamos a lo mismo, en el sentido de que es una sola empresa la que tiene que adjudicarse, por lo tanto, le genera cierta suspicacia al Concejo. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Miren, la verdad es que yo creo que en este tipo de materias es importante que estemos absolutamente convencidos. El equipo técnico de SMAPA por unanimidad, por unanimidad considera que es la mejor solución. El equipo técnico de SMAPA, por unanimidad, considera que no hay ningún conflicto de intereses. Pero la verdad que si este tema particularmente no se ha visto en comisión, a mí me gustaría que se viera en comisión en la semana y lo resolvemos a todo dar el próximo viernes, pero no podemos alejarnos del próximo viernes porque ahora estamos operando con un contrato directo y dentro de mis atribuciones por los montos. Pero la verdad que para dar certeza que tenemos esta medición durante el resto del año, necesitamos tener esta contratación funcionando para hacer las mediciones. Entonces a mí me gustaría que se convocara a comisión, pero que la comisión no fuera unipersonal ó 2, sino que fuera una comisión que fueran todos de manera tal que se analice ello, porque por unanimidad, por unanimidad el equipo de SMAPA nos ha señalado esto a nosotros. Entonces yo creo que puede ser un momento y una oportunidad para definir qué cosas son conflicto de intereses y qué cosas no son conflictos de intereses. Porque si conflicto de interés es toda empresa que sea privada, o sea española, o tenga sede en Barcelona, donde está Aguas Andinas, probablemente no podamos contratar tampoco la línea telefónica para SMAPA. Entonces cuidado. Estoy exagerando el punto obviamente para hacer un absurdo en la argumentación. Entonces yo invito al Concejo que en la Comisión de SMAPA y Finanzas en conjunto podamos trabajar en conjunto con SMAPA dos cosas muy relevantes, la primera es la solución de esta contratación porque necesitamos las mediciones respectivas; y la segunda, una política respecto a los conflictos de intereses. La convicción de los ejecutivos de SMAPA, de su Director, de todo el equipo, es que aquí en ésta en particular no lo hay, porque es información pública que tiene que ver con la salud, sí lo habría si fuera información de las redes. Pero creo que no hay que apurar esto si lo podemos resolver el próximo viernes. ¿Le parece Presidenta de la comisión?, entiendo que al Presidente de la Comisión de Finanzas también le parece, vamos a comisión con ello. Vamos con el siguiente contrato, que tampoco pasó por comisión, así que esperamos que sea tan rápido como éste. Vamos.

Sr. Director SECPLA: Bien, la propuesta que sometemos a consideración se denomina "Servicio de corte y reposición de suministro de agua potable y alcantarillado", la modalidad es a serie de precios unitarios, la unidad técnica SMAPA. Se pidieron ofertas por 24 y por 36 meses, las que a continuación señalo. Decía entonces que las ofertas fueron las siguientes, incluyen IVA, llegó, sorteó técnicamente el filtro la empresa Staff

Consultores y los valores son los que se indican, para 24 meses el presupuesto referencial era de \$577.002.000.-, lo que significa mensualmente un valor de \$24.041.750.- y para 36 meses el presupuesto referencial ascendía a \$865.496.520.-, lo que significa mensualmente exactamente el mismo valor que a 24 meses, \$24.041.570.- Y el objeto de este contrato es contratar el servicio de corte y reposición del suministro de agua potable y alcantarillado en la zona de concesión de SMAPA. La empresa que ofertó es Staff Consultores y los valores son los siguientes, para 24 meses hizo una oferta que incluye IVA de \$700.693.130.-, lo que determina que hay un porcentaje de casi un 22% por sobre el presupuesto referencial. Luego, la misma empresa presentó una oferta por 36 meses, que incluye IVA, que es de \$1.029.159.164.-, lo que significa un 18,9% sobre el presupuesto referencial que tienen en vuestros documentos. Observaciones generales del proceso, hubo reunión informativa, RFI, asistió sólo esta empresa y la unidad técnica revisará los cálculos de las ofertas económicas entregadas para esta ocasión. Es el resumen Presidente de la licitación Servicio de corte y reposición de suministro de agua potable y alcantarillado. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Este sí estuvo en comisión me dicen. Tiene la palabra entonces.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Bueno, esta propuesta de adjudicación fue vista precisamente en comisiones conjuntas, COFI y SMAPA y en aquella oportunidad, no estoy segura si venía junto con la otra, bueno, yo tengo anotado por aquí que la habíamos visto antes y le habíamos dado nosotros el visto bueno en este tema. Un poco para recordar, porque hace bastante tiempo que lo vimos, le hago presente al Presidente de la comisión. Claro, sí porque aquí lo tengo además, lo mismo. Bueno, en todo caso yo planteo eso, de que lo habíamos visto y podemos tener alguna diferencia y podemos verlo aquí por, que ésta es la instancia además también. Así que eso es lo que tendría yo que agregar al respecto.

Sr. Presidente: Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: No, no, si lo que pasa, le aclaro, este antecedente se mandó la semana pasada, no hubo comisión, pero sí lo que habíamos visto anteriormente efectivamente es que este contrato se llamó a licitación, por lo tanto, lo habíamos visto anteriormente lo que había pasado con los otros llamados, pero este nuevo no, o sea, este nuevo la semana pasada incluso pidió el Director de SECPLA verlo, yo le dije que no podía hacer comisión, de manera que yo no lo pude convocar a Comisión de Finanzas. Eso.

Sr. Presidente: Director de SMAPA.

Sr. Director SMAPA: Presidente, si ánimo de causar polémica, pero la primera vez que vimos este contrato fue una sesión final y usted incluso nos pidió el programa de trabajo que tenían las empresas y por esa razón complementamos porque hubo una controversia respecto de la cantidad de equipos que tenían, que en ese momento no lo llevamos con precisión y fue así como agregamos el personal de terreno, el personal administrativo, los vehículos y después, efectivamente después de esa primera comisión, en una segunda alternativa para explicar este programa de trabajo, efectivamente ocurrió que estaba

solamente la Sra. Concejala Avalos, así que lo vimos en una segunda comisión. Pero en la primera efectivamente había información que fue necesario complementar, que solamente la presentamos en la segunda oportunidad. Es ese el ciclo.

Sr. Presidente: Queda claro entonces la diferencia que había, lo nuevo que se entregó era complemento.

Sr. Christian Vittori: Sí, en efecto, si yo no estuve de acuerdo efectivamente en esa comisión, porque no venía especificado, no venían los antecedentes técnicos en realidad, qué es lo que se estaba contratando y efectivamente yo dije que no estaba de acuerdo en ese instante. Y efectivamente después vinieron los antecedentes de nuevo, pero yo no estaba. Eso fue lo que pasó.

Sr. Presidente: Bien, entonces el contrato ya se ha visto en comisión y lo que se entregaron fueron antecedentes adicionales. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sólo dos preguntas. La primera, por qué una empresa; y la segunda, por qué 200 millones más caro. Nada más que eso.

Sr. Director SMAPA: En el proceso participaron. Primero, ésta es una licitación de larga data, esto ha significado que hoy día el último contrato que tuvimos fue un contrato directo. En la licitación privada, producto que la última se dejó sin efecto, invitamos 4 empresas, Staff Consultores, CVCSA, la empresa del Sr. Aguayo y la empresa Alcia, que es una de las empresas que presta servicio en la distribución de correspondencia. Después, las empresas que se presentaron a licitación con todos los antecedentes fueron solamente 2, fue la empresa Staff Consultores y la empresa CVCSA. Finalmente, efectivamente lo que ocurrió es que las empresas que cumplieron técnicamente con todo lo ofrecido fue solamente una, pero fue un largo proceso de evaluación de varias empresas. En torno a lo que ocurre con el tema del precio, nosotros hemos entendido que en este último proceso de licitación y tal como ocurre en el caso de las empresas de laboratorio, hemos podido percibir que hay como 3 tipos de empresas que se dedican a este negocio en el mercado y claro, efectivamente tienen distintos niveles y distintas calidades. Entonces pudimos efectivamente verificar que en el caso de la empresa, por ejemplo, que estamos proponiendo, tiene experiencia en otras empresa, como lectura de medidores de gas, corte y suministro de gas, servicio de inspección de gas en Metrogas, es decir, una empresa reconocida un poco en el mercado de la lectura de medidores. Nosotros habíamos estado acostumbrados a trabajar en SMAPA con otro tipo de definiciones en términos de la calidad de las empresas y en base a ello habíamos definido nuestros precios. Por tanto, consideramos pertinente, considerando la evaluación técnica que presentó la empresa Staff, proponer y sugerir dar un paso en términos cualitativos en torno a cambiar el tipo de empresa a que generalmente estábamos acostumbrados a trabajar. En segundo lugar y en lo que se refiere al tema del plazo, es importante señalar, también producto del análisis que hicimos del mercado, que este mercado es un mercado en permanente auge y cambio, tal es el caso que ya hay empresas de corte que andan con una máquina tipo redbank en las manos, que permite si el cliente estima necesario pagar, poder recibir en forma inmediata el pago y no necesariamente generarle el corte,

porque a nosotros lo que nos interesa es recuperar el valor no generar el corte y por eso propusimos que el periodo más adecuado fuera de 24 meses y no de 36, para implementar posibles modificaciones tecnológicas que se produzcan en el mercado. Esos son como los principales fundamentos que hay detrás de la determinación de lo que ha sido el cambio, diría yo en términos de orientación, o nichos del tipo de empresas, que significó una variación en términos de precios.

Sr. Presidente: Preguntas, comentarios sobre esta situación.

Sr. Carlos Richter: Tengo entendido que se hizo un contrato por 3 meses cierto, con la empresa de Carlos Aguayo, por 16 millones parece que son.

Sr. Director SMAPA: Sí, efectivamente tuvimos un contrato por 3 meses, un poco para suplir este requerimiento que ha sido un poco postergado y efectivamente la empresa ha podido prestar servicios de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria que la administración podía ejecutar un contrato, que era hasta 500 UTM y eso significó que, claro, era muy poca la cantidad de cortes. Ahora, también nos dimos cuenta en el camino que el proceso de corte también es un proceso necesario, porque hemos dado una cantidad de un 100% de cortes y nos encontramos que en el camino alrededor del 50% de cortes no pueden ser ejecutados y la empresa tiene la obligación, desde nuestra perspectiva, digamos SMAPA tiene la obligación de trabajar en por qué las empresas también no pueden ejecutar el corte, casas cerradas, medidor obstruido, que efectivamente no está disponible el medido, o que efectivamente el domicilio hizo una reparación y tapó la llave que significa el corte. Tenemos que avanzar en torno a hacer más efectivo el proceso de corte y reposición.

Sr. Carlos Richter: Sí, por eso yo le hago la consulta, por qué esta empresa, la que hizo el servicio por 3 meses, parece que tengo entendido que ya se venció o no Director, por qué no se presentó a esta licitación. Parece, se presentó, pero por qué quedó afuera. Por qué comento este asunto, estamos 200 millones de pesos fuera del presupuesto. Recién comentaba porque la otra licitación hay una diferencia de 6 a 7 millones de pesos del presupuesto, aquí son 200 millones de pesos, por qué traen a votación del Concejo a esta empresa que está prácticamente pasada en 30% del valor del presupuesto. Pero me gustaría saber por qué quedó afuera la otra empresa. Tengo entendido, como dice la Concejala Nadia Avalos, este tema ha sido varias veces visto acá en Concejo y me acuerdo, haciendo memoria, que iba a participar una persona natural, que era don Cristian Leyton, que había trabajado con Humberto Pérez Moreira, por eso el Concejo lo dejó afuera de votación. Tengo entendido que la empresa que está haciendo el servicio, que hizo el servicio por contratación directa por 3 meses, también está el Sr. Cristian Leyton, pero apareció con otra empresa, que era la empresa constructora Caragua parece, ¿o no Director?, la que hizo el servicio por 3 meses. Entonces por qué se le deja afuera de esta licitación y cuál fue el motivo que quedó dentro de las primeras en esta votación, cuál fue el motivo que quedó afuera.

Sr. Presidente: Espérate un poquito, deja ver si hay más preguntas para que las juntemos todas y después votemos, porque yo creo que hay otros temas, hay gente que nos está esperando por otros temas también. Así que más preguntas. Sí.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo tengo una. Yo estaba tratando de memorizar un poco, porque efectivamente este tema tiene una larga data. De hecho me estaba tratando de acordar, no tengo los datos aquí sí, pero me acuerdo que en su instante también la proposición que hizo SMAPA era hacer una cotización privada. Y me estaba recordando, no tengo acá los valores, pero a lo mejor el Director los puede tener, de que estos costos de esta licitación son muchísimo más altos que en su instante y lo que se pidió como cotización privada, bastante más altos digamos. Y por lo tanto, en esa ocasión incluso se dijo que se iba a volver a hacer ese proceso, por eso que se hizo lo que estamos revisando ahora. Entonces mi pregunta es qué pasó ahí, porque en efecto los valores parece que se dispararon y la verdad es que no sé si fuimos capaces de controlar en la licitación ese efecto. Me da la impresión de que vamos a sobrepagar en esta licitación, tal como lo estamos viendo, un diferencial prácticamente de 200 millones de pesos, que es bastante oneroso digamos. Eso es lo primero, para que me pudiera responder el Director. Y lo segundo, yo entiendo que esta empresa tiene actualmente contrato con la municipalidad, Staff y entiendo que ellos tienen que ver con el tema de repartir las boletas. Yo no sé si esta empresa que se dedica a repartir boletas está en capacidad ahora para poder hacer corte y reposición. No sé si, yo entiendo que su relación siempre fue de repartir boletas, etc., etc., por lo tanto, me llama la atención. Y lo otro, yo en su minuto también pregunté qué es lo que estábamos pidiendo nosotros, digamos como servicio, porque en la primera reunión cuando se presentó esto, no venía especificado qué es lo que nosotros íbamos a contratar bajo este presupuesto. Y tampoco finalmente, estaba leyendo acá el informe y hay cosas que igual quedan como en duda, habla aquí una cantidad mínima de vehículos solicitada, dice que es de 9, pero no aparece más especificado en efecto qué es lo que determina el total de vehículos y tampoco las cuadrillas digamos, cómo este vehículo qué lleva, lleva un conductor, el mismo conductor repone, no sé cómo está el servicio. Lo otro dice, el contratista asume la total responsabilidad de gestionar los permisos ante el SERVIU y Vialidad u otros por las roturas de aceras y calzadas, pero quién hace la reposición, porque una cosa es romper y otra cosa es reparar. Uno de los problemas que nosotros tuvimos con Humberto Pérez Moreira era que él rompía pero no reparaba, entonces dejaba finalmente los hoyos y ponía la cinta "peligro", pero pasaban meses. Entonces mi pregunta es si el contratista asume la responsabilidad de gestionar los permisos, quién asume la responsabilidad de la reposición, porque eso tampoco está especificado y lo más probable es que podamos caer nuevamente en el error de que se rompa para reparar y nadie repare y eso pasó anteriormente en el contrato. Entonces tampoco está claro. Por eso que es interesante que el Director nos aclare qué es lo que estamos contratando, vale decir, qué es lo que en efecto se pidió en las bases y qué es lo que el contratista está, más allá del precio, no me interesa el precio, lo que yo quiero primero determinar es cuál es el cuadro de servicios que se le pidió a la empresa y qué es lo que la empresa está ofertando respecto de ese cuadro. Porque ese fue el punto que yo pedí en esa reunión y a mí, por lo menos lo que viene acá tampoco termina de satisfacer, porque vienen varias áreas que vienen en blanco y por lo tanto, sería bueno tenerlas

claras antes de aprobar este presupuesto, porque además es 200 millones más del presupuesto referencial. Eso.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra pregunta? Director.

Sr. Director SMAPA: Primero en relación a la consulta del Concejal Richter, sólo señalar que respecto de por qué el proveedor no participó. Desconozco por qué se habrá olvidado de entregar la boleta de garantía de seriedad de la oferta, pero fue uno de los fundamentos de por qué el proveedor actual que tenemos en la contratación directa no participó, no entregó su boleta de garantía y por tanto, quedó en el camino el tema de la evaluación técnica. Respecto del tema de cómo evaluar las empresas en términos de lo que ocurre en términos de prestigio, la verdad que ese es un tema de calificación o percepción. Pero solamente señalar que mi impresión es que si nosotros queremos salir de la medianía de la tabla como sanitaria, también tenemos que avanzar en una construcción de una relación más estratégica con nuestros proveedores y requerir también un proceso de mayor orientación al cliente de parte de nuestros proveedores y por tanto, tecnificar los servicios. A partir de ello nos hemos hecho la convicción de la necesidad de implementar o trabajar y apropiado también de la pregunta que hace el Concejal Vittori, de trabajar en la construcción de relaciones con empresas que tienen una experiencia sustentable en el mercado, con la misma industria o con industrias correlacionadas. Yo creo que fundamentalmente eso ha determinado que la diferencia sustancial que existe en torno a las diferencias del precio, es decir, no es posible comparar una empresa de una determinada categoría con otra. Yo creo que en este caso estamos en empresas que probablemente vamos a estar en condiciones de generar reportes estadísticos en forma diaria, generar registros de datos en tiempo de trabajo, tener la posibilidad efectivamente de certificar si aquellos, lo que nosotros llamamos que efectivamente tuvo algún problema para efectuar el proceso de corte, verificar en terreno con procesos en línea si efectivamente la casa se encontraba cerrada, o si efectivamente la casa no daba las condiciones para efectuar el proceso por el personal de la empresa. En general yo creo que deberíamos tender a avanzar y tal como lo mencionamos en alguna oportunidad, en trasladar procesos de inspección directa a generar procesos de implementación de sistemas de información que nos permitan hacer un trabajo de supervisión. Y si la empresa posee esas características, yo creo que deberíamos atender porque no hay cantidad de inspectores que permita hacer un análisis de todo el trabajo realizado. Básicamente en promedio se hacen 6.000 cortes. O sea, deberíamos tener un ejército de inspectores para que fiscalicen en terreno esto. Lo que debemos tender a generar son procesos de auditoría con procesos de entrega de información, que nos permitan evaluar. Ahora, el proceso efectivo del corte se divide en 4 tipos de corte. Ahora, hemos tomado la providencia en esta licitación que nosotros vamos a pagar el 25% del corte, el 25% del trabajo efectivo del corte y vamos a pagar el otro 75% cuando efectivamente el cliente venga a pagar la cuenta, lo cual nos queda un mayor porcentaje de efectividad que vamos a poder generar en la recaudación y que efectivamente es el cometido, porque nuestro cometido no es generar el corte de agua. En relación a los distintos tipos de cortes, efectivamente el mayor tipo de cortes es el del primer nivel, que en este caso la empresa ofertó, generó una oferta más cara. Y nosotros por el otro lado hemos implementado un procedimiento de tal manera de asegurar que esa actividad fue

efectivamente realizada, porque por otro lado le vamos a retener el valor a la hora de que efectivamente se produzca el pago. Respecto de lo que ocurre por el tema de las reposiciones o roturas, yo entiendo que la empresa en este caso solamente ella hace el ejercicio del corte, pero no pavimentación. Ese es un proceso que tenemos que atacar por la otra empresa que hace este ejercicio, sino estaríamos generando... por tanto, hemos estimado pertinente que la empresa que debe hacer efectivamente la reposición del pavimento resuelto, en el evento que exista este tipo de características, es la empresa Copergo que actualmente presta servicios en el servicio de mantención de redes. Es cuanto puedo informar respecto del tipo de contrato que tenemos vigente y por qué las diferencias de precios.

Sr. Presidente: Sí, aquí hay una cosa adicional que me dicen por el interno, que es que cuando no tenemos empresa de corte, la verdad es que se hace más difícil la recuperación. Una deuda que pasa 90 días luego cae en transformarse en una deuda más irrecuperable, por lo tanto, es importante la decisión en ello. Y la verdad es que si hay una empresa que no postuló, o cometió un error en la postulación, la verdad es que no estamos aquí para defender a las empresas, estamos aquí para poder tomar la mejor decisión para el municipio, en función de las cosas que tenemos al frente y con la información que se nos entrega. Una pregunta, para ver si me clarifica que tengo información contradictoria. ¿Este contrato incluye la pavimentación, la reposición de pavimentos o no?

Sr. Director SMAPA: Entiendo que no lo incluye... ¿Mónica está por ahí?... ¿Si lo incluye?. Ah, es una diferencia en torno al contrato anterior.

Sr. Presidente: Puede tomar el micrófono para que quede registrado en acta.

Sr. Director SMAPA: Seguramente lo que ocurrió que derivado de la experiencia anterior, el equipo técnico que efectivamente tiene la experiencia en la empresa, efectuó la modificación en las bases, de tal manera que el proceso de rotura de pavimento quedara incorporado en las bases.

Sr. Presidente: Adelante. ¿Este contrato incluye la reposición de pavimentos o no?

Sra. Mónica Lomayer: Sí, si la incluye. Lo que pasa es que llegar a esa instancia de corte es más o menos difícil, prácticamente nunca se hace, pero las veces que se hacen tienen que dejar tal cual digamos estaba el lugar.

Sr. Presidente: Muy bien. Eso puede explicar parte de la diferencia.

Sra. Mónica Lomayer: No, tienen que dejar todo listo, tal cual estaba.

Sr. Presidente: Reposición en cuarta instancia con rotura de pavimento. Perdón Concejal que le precise, porque usted dice que es todo lo contrario. En la página anexo 3.3 lo acabo de encontrar, me lo dijo el Sr. Secretario Municipal. Esa era mi pregunta de fondo, porque eso puede explicar la diferencia de precio. Ahora, más allá de la diferencia de

precios, la peor decisión es no tener contrato de corte y reposición, ese es el tema más operacional. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Solamente una cosa Sr. Alcalde, con todo respeto, hay algunas duda en el Concejo, es un tema relevante, este vino ya una vez. Pudiéramos darnos el mismo tiempo del otro contrato, hasta el viernes pues, si yo creo que no se acaba el mundo, tratándose en comisiones y trayendo las cosas bien claras, todas las dudas aclaradas, pudiéramos verlo el próximo viernes y votarlo el próximo viernes.

Sr. Presidente: La verdad es que en este caso no se da la situación del caso anterior que no había pasado por comisión, éste sí pasó por comisión, yo lo voy a someter a votación porque nos parece que es tremendamente relevante en este caso y hay unanimidad también en el equipo técnico de SMAPA. Tiene la palabra el Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo creo que el asunto de SMAPA y de la nueva administración, hay cosas que hay que aprobarlas, desde luego se hicieron todas las consultas del caso ya, llevamos bastante rato digamos en esto y están aclarado, yo creo que debía de votarse en forma inmediata porque es una cosa, es simple, pero para nosotros, para la municipalidad no es tan simple. Uno ve a veces los cortes que la gente si queda ahí sin el corte se comienza a acumular la deuda, es lo que decía el Alcalde y eso es una realidad y menos está en condiciones de poder pagar después el agua. Cuando nos llegan a nosotros a la oficina la gente, que se han acumulado 5 meses y no tienen plata y tienen que hacer un convenio, después el convenio queda en la mitad, por el camino, porque vuelven a fallar nuevamente y ahí nosotros estamos colaborando que la gente también no pueda pagar después. Entonces yo estaría por la votación y aprobarla ahora.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a votar. Este año hay elecciones, postule señor y puede estar sentado el próximo año acá. Muy bien, vamos a votarlo en el entendido que es con corte y eso para que quede, para el Director de Control y Director Jurídico, previo a la firma de contrato, el entendido de este Concejo, lo que ha señalado la Jefa del Departamento Comercial, Sra. Mónica Lomayer, que es con reposición de pavimentos y lo vamos a votar. Adelante, antes de la votación y después votamos apruebo o rechazo.

Sr. Christian Vittori: Lo que pasa es que estaba viendo en efecto el anexo, pero no dice eso, porque a ver, dice el grupo dos dice reposición sin rotura de pavimento y con rotura, pero no se refiere a la reposición del pavimento, se refiere a la reposición del suministro, que es una cosa distinta. Por eso que sería bueno aclarar, o sea, sólo para efectos de aclarar, sino de todas maneras tiene que quedar regulado en el contrato porque debiera estar en las bases. No está diciendo eso, aquí en la presentación de la oferta, vuelvo a insistir, se está refiriendo a un corte con rotura y sin rotura de pavimento, pero no dice que reponen el pavimento, o sea, para que quede claro porque está aquí, eso es lo que dice el cuadro. Por eso que sería bueno ver en las bases si en efecto es así o no digamos. Si no es así, es un tema que debe quedar regulado, porque sino es muy fácil para la empresa romper y después nadie va a reponer, porque no puedo obligar a otra empresa, indistintamente que nosotros tengamos contrato con ella, hacer un trabajo distinto del que no tienen contrato, entonces es una cosa que no es menor. Eso.

Sr. Presidente: De acuerdo.

Sra. Mónica Lomayer: Lo que pasa que lo que usted está viendo es el presupuesto de los cortes, pero lo que les dije denantes, es muy difícil que lleguemos a esta instancia y la persona cuando va a cortar, o la empresa, lo debe dejar igual como estaba, o sea, incluye la reposición de pavimento.

Sr. Presidente: Bien, dado que está en acta, la votación es con eso incluido y eso tiene que quedar consignado en el contrato, no sólo en el acta, sino que consignado en el contrato y es en ese marco que llevo a votación la aprobación de este contrato, que requiere quórum por ser a 24 meses. Perdón, antes de la votación, adelante.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo una observación Presidente, que en todos estos contratos, no sólo en éste sino que en todos los contratos de SMAPA, yo quisiera plantear algo que había dicho en su minuto, que ojalá nosotros fuéramos capaces de integrar más gente especialista a la Dirección de Control, porque a la larga todos estos contratos, por los montos que involucran y el tipo de trabajo tan específico que realizan, éste y todos los otros que tienen que ver con las copas, con generadores, qué sé yo, requieren un par de profesionales entendidos en la materia, que puedan controlar que efectivamente el trabajo se haga y se haga de la forma que está estipulado en los contratos. Si no corremos serios riesgos de seguir pasando malos ratos con empresas que al final al no tener una contraparte técnica, porque ellos pueden decir mire puse 1m2 de hormigón, de cemento, asfalto, pero si la Dirección de Control no tiene capacidad de vigilar o supervigilar este tipo de cosas, nos va a seguir pasando lo mismo. Yo estoy de acuerdo en que hay que votar este contrato hoy día, para ir sacando todos los temas de SMAPA, pero también insistir en que la Dirección de Control requiere un cambio sustancial en esa línea, en el área SMAPA.

Sr. Presidente: Antes de la votación, Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Comparto la inquietud del Concejal Ovalle. En ese sentido, todos estos contratos son revisados en Administración precisamente y con la presencia del Director de Control, don Ernesto Torres, así que claramente ahí hay un trabajo y así también en las Comisiones de Finanzas, donde participa también el Director de Control. Pero claramente es una inquietud que atendemos, precisamente para evitar cualquier tipo de problemas. Como también la presencia del Director Jurídico y de este Administrador tanto en las Comisiones de Hacienda como en las Comisiones de Finanzas respectivas. Gracias.

Sra. Nadia Avalos: Me da la impresión que ese no es el punto respecto de la forma como se va a llevar el contrato, va a estar todo en forma legal. Yo creo que lo que se está señalando aquí es un poco lo que yo señalé, exactamente. Entonces yo concuerdo con el Concejal Ovalle incluso, pero él lo dice a nivel de la Dirección de Control, pero es un punto también incluso que yo creo que va a salir a discusión a propósito del tema SMAPA en su conjunto, que tiene que ver con la capacidad de SMAPA mismo de poder tener esta



fiscalización e indudablemente que necesitamos personal especializado, especializado para eso entre otras cosas. Yo para hacer distingo entre lo que quede claro a qué cosas nos estamos refiriendo, por lo menos eso es lo que yo entendí de lo que acaba de señalar el Concejal Ovalle. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, de acuerdo, tiene que ver con fiscalización. Bien.

Sr. Carlos Richter: ¿Cómo le vamos a exigir a la empresa que cumpla el contrato si lo que ofertó no viene en la oferta?, ¿cómo le vamos a exigir, con el acuerdo del Concejo?, no sé si es válido eso Director de Control. Claro, pero lo que ofertó él no dice que va a reponer el pavimento, está claro acá en lo que presentó en la propuesta, dice propuesta privada, yo creo que hay un error en la hoja, debe ser propuesta pública. Entonces cómo nosotros le vamos a exigir a la empresa. Ya nos pasó con Humberto Pérez Moreira, pasamos varios dolores de cabeza y yo creo que vamos a tener problemas con este contrato.

Sr. Presidente: A ver, momento, momento, momento, aquí la Jefa del Departamento Comercial de SMAPA nos ha dicho que sí incluye, ha dado fe y nos ha dicho que sí incluye y está en acta, sí incluye la licitación la reposición del pavimento, primero, está en acta. Segundo, como es un tema tremendamente sensible, hemos vinculado la aprobación no sólo a que esté incluido en las bases, sino que expresamente se señale en el contrato. Eso es lo que vamos a incluir en forma expresa en el contrato, de manera tal que quede por dos lados amarrado, por las bases de licitación que nos dice la Jefa del departamento Comercial que sí lo incluye, pero más aún que quede expresamente en el contrato. Yo creo que con eso se resuelve ese punto. Muy bien. Bien, vamos en votación a 24 meses el servicio de corte y reposición.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: No me deja conforme la explicación, pero voy a aprobar por la situación de la gente nada más.

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Yo apruebo también y con la salvedad de lo que se ha señalado acá, con un informe del Director de Control que certifique que en efecto quede en el contrato, tal como se ha señalado.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: 8 votos por la aprobación y 1 rechazo.

Sr. Presidente: Por lo tanto, sí tiene el quórum. Muy bien.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2122:

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Servicio de corte y reposición del suministro de agua potable y alcantarillado" (a 24 meses)	STAFF CONSULTORES DE EMPRESAS LTDA.	\$700.693.130.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----

CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8	1	

Sr. Presidente: Muchas gracias a SMAPA. Nos queda un último contrato. Vamos.

Sr. Director SMAPA: Sr. Presidente solamente aclarar que por un tema de transcripción del acta, o por un tema como se tomó el acuerdo cuando tratamos el tema del sistema de gestión comercial para SMAPA, discutimos respecto de la necesidad de aprobar una contratación directa con la empresa actual, por 3 meses, que es la empresa Sonda. Eso no formó parte del acuerdo cuando se aprobó la contratación, por tanto, lo que estamos solicitando al Concejo, en ratificar ese acuerdo en orden a aprobar la contratación directa de Sonda, por 3 meses, por un valor aproximado de 10 millones de pesos mensuales, lo que totaliza un valor total de 30 millones por los 3 meses, situación que fue discutida en comisión, fue discutida en el Concejo y finalmente no quedó consignada en el acuerdo cuando los Concejales discutieron esta temática.

Sr. Presidente: A ver, está bien que tenemos un espacio mientras se hace la licitación, que no está cubierto por un acuerdo que no está cubierto, por lo tanto, tenemos que hacer la aprobación. Lo único que no me gusta de la exposición es un valor aproximado, ¿cuánto es el valor o cuál es la referencia?, es el mismo valor con que viene... exactamente, para que quede constancia concreta, exactamente la cifra.

Sr. Director SMAPA: \$29.317.883.- en total, el costo mensual es de 439,03 UF mensuales.

Sr. Presidente: Marzo, abril y mayo, porque tenemos contrato hasta febrero.

Sr. Director SMAPA: Así es.

Sr. Presidente: Bien, estamos en esto...

Sr. Christian Vittori: Perdón, lo importante aclarar es que este plazo ya se adjudicó a la empresa nueva, así es, éste es el plazo donde las dos empresas trabajan en paralelo, mientras se hace la migración de datos es necesario mantener el servicio y por lo tanto, lo que hace esta contratación directa es permitir que ese traspaso se haga normalmente mientras la otra empresa incluso, entiendo que el último mes ya empieza a funcionar en una marcha blanca, entonces para ir pareándose hasta que parta la empresa nueva.

Sr. Presidente: Bastante simple. Vamos por la aprobación de este contrato directo.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2123:

Aprobar la contratación directa con Sonda S. A., la ampliación por 3 meses, el contrato de "Sistema computacional para la gestión comercial del SMAPA", por 439,03 UF mensuales, por lo meses de marzo, abril y mayo.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		

MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Le pedimos al Director de SECPLA que se quede con nosotros, nos falta algo que ya vimos en Concejo anteriormente y que se expuso, que tiene que ver con un contrato vía Emeres. Está por ahí la Directora. Gracias a SMAPA y todos sus funcionarios, tienen entonces comisión la próxima semana para ver el tema laboratorio y resolver las dudas que se han planteado respecto a los conflictos de intereses. Adelante Directora, esto ya ha sido expuesto, se trata de un contrato que por un lado nos permite ahorrar costos, pero sobretodo tiene una ventaja medioambiental. No es mucho el ahorro de costo estimado, por cuanto tienen que ser escombros 100% puros. No, no lo votamos en esa oportunidad, quedamos que fuera a comisión. Pero la verdad es que llevamos 3 semanas sin comisión, ya estamos perdiendo los ahorros en esto, yo quiero que lo podamos votar hoy día. Vamos.

Sra. Directora DAOGA: Muy buenos días. Queremos exponer el análisis de RESMUN y RESCON de los residuos sólidos voluminosos. Como primer antecedente e introducción queremos indicar que los problemas son por los altos costos sociales, económicos y ambientales que existen en la comuna por los residuos sólidos voluminosos. En segundo punto, como introducción, existen impactos por la inadecuada gestión que existe. En tercer punto, existe la necesidad de avanzar en cambios de hábitos y crear condiciones en los servicios con altos estándares. Y como cuarto punto, gestionar el manejo de residuos sólidos municipales. Por lo tanto, esto hace necesario implementar nuevos sistemas de manejo de residuos sólidos voluminosos. Los objetivos de la Dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental para el año 2012, indica como objetivo general lograr que el manejo de los residuos sólidos se realicen con el mínimo de riesgo para la salud de la población y para el medioambiente al menor costo posible. Como objetivo específico, son dos, minimizar los riesgos sanitarios y ambientales producidos por el manejo de los residuos sólidos y generar y promover el servicio de manejo de residuos sólidos municipales de excelencia al menor costo posible. Líneas de acción de la Dirección de Aseo y Ornato en el año 2012 son varios y dentro de ellos están modificar y proponer ordenanzas para el manejo de residuos sólidos peligrosos, voluminosos, hospitalarios, etc. Como definición podemos indicar que los residuos sólidos municipales, o también llamados RESMUN, son residuos sólidos provenientes de las actividades urbanas en general, llámense a ellos que tienen origen residencial o doméstico, comercial, institucional, de pequeñas industrias, en el barrido de calles, mercado, áreas públicas y

otros y la gestión es responsabilidad de la municipalidad. Los residuos sólidos voluminosos son los que se recogen con camiones tolva, que son transportados y éstos son recogidos no con camiones compactadores. Y los residuos inertes, también llamados RESCON, son residuos de la construcción, esa es su abreviatura y estos residuos se pueden depositar en otros rellenos que no sean rellenos sanitarios, como los de KDM. Como estado de éste podemos indicar, acá hay una tabla de generación del año 2008 hasta el año 2011, hay una tabla por mes que indica todos los residuos que son generados en la comuna y que han sido recogidos y transportados por el municipio y ahí están los tonelajes mes por mes desde el año 2008 hasta el año 2011 y de acuerdo a esto nosotros hemos pagados las tarifas que también aparecen en la segunda tabla y nos dan costos totales que salen indicados en esta tabla resumen. Los residuos, de acuerdo a esta generación, nosotros debemos pagar tratamiento intermedio y disposición final, por lo tanto, sus costos son bastantes altos. De acuerdo a esto, hay que indicar que hay normativas aplicables sanitarias, que está el Código Sanitario, que establece que todos los residuos que se botan en rellenos sanitarios son responsabilidades de las municipalidades y de acuerdo al D.F.L. del MINSAL, también requieren autorización sanitaria expresa. De acuerdo a esto, nosotros tenemos un contrato actual con la empresa KDM, donde indica que cualquier iniciativa que se inicie con la municipalidad, o la entidad que lo autorice, relacionada a la reducción y reciclaje, al compostaje o separación o sus asimilables, aunque esto signifique al contratista una reducción de cualquier magnitud en la cantidad de residuos en la comuna, pueda disponer en rellenos sanitarios. De igual manera, la disposición de residuos en la construcción, podrá hacerse en otro sitio de disposición. De acuerdo a esto, se hizo un estudio en la Dirección de Aseo y Ornato en dos puntos, uno en operativos de reciclaje donde concluimos que el 98% de la muestra equivalen a residuos asimilables a domiciliarios, por lo tanto, estos residuos deben ser dispuestos en el relleno sanitario que actualmente tenemos contrato, que es KDM; y solamente el 2% de estos residuos que se sacaron en los operativos reciclables, pueden ser dispuestos en otros rellenos que no sea KDM. En un análisis de los basurales que existen en bien nacional de uso público, nos pudimos dar cuenta que el 70% de la muestra equivalen a residuos asimilables a domiciliarios, por lo tanto, estos residuos deben ser dispuestos en el relleno sanitario KDM; y sólo un 30% de ellos equivalen a una muestra de escombros, por lo tanto, éstos podrían disponerse en otro lugar. Es importante indicar que estos dos estudios que se hicieron, hay que hacer una separación en el origen, por lo tanto, esto indica tiempo, un poco de demora, pero se podría llegar a estos porcentajes. Vuelvo a insistir que solamente un 2% en los operativos de reciclables y un 30% lo máximo en los bienes nacionales de uso público. Ahí hay muestras de lo que yo indico, fotografías. Todo lo que son sillones, maderas, deben ser dispuestos en el relleno sanitario KDM. Solamente esos que se parecen a escombros, que son los RESCON, son los que se pueden disponer en otro sitio. Siguiendo, podemos indicar que de acuerdo a la página del Gobierno Central, hay 10 lugares autorizados para botar RESCON, sigo insistiendo que los RESCON son residuos de la construcción, ahí están sus teléfonos, son los autorizados por las autoridades sanitarias. De acuerdo a esto nosotros hicimos un listado de proyectos autorizados en la Región Metropolitana y nuestros puntos enfáticos fue establecer que nuestra importancia debía indicarse en la distancia desde Maipú hasta cualquier relleno sanitario, que tuviera resolución de calificación ambiental, que tuviera resolución exenta, que tuviera patente municipal, que tuviera báscula con lo cual nosotros

pudiéramos pesar estos residuos que pudieran llegar a estos lugares, que tuviera recepción de RESCON, insisto, residuos de la construcción, que tuviera residuos voluminosos y que tuviera un contrato con Emeres. Por qué con Emeres, nosotros tenemos actualmente un contrato vigente con Emeres lo que indica y ahí me podría ayudar Jurídico, que no debemos hacer una licitación para botar estos porcentajes. De acuerdo a estos criterios, nuestra importancia se expresa en que deben tener resolución sanitaria expresa, que tuviera báscula y contrato con Emeres. De acuerdo a estos criterios, podemos indicar que hay dos sitios que podían acceder a nuestra necesidad, que es Aridos Maipú, que se encuentra en Maipú y el relleno Marga Marga, que se encuentra en la comuna de San Bernardo. De acuerdo a esto, también nosotros establecimos que la distancia para los dos era adecuada. De acuerdo al segundo criterio, nuestra importancia era que estos establecimientos estuvieran regularizados para recepcionar residuos, por lo tanto, el relleno Marga Marga que se encuentra en la comuna de San Bernardo, se encuentra autorizado para lo que nosotros necesitamos, es botar este porcentaje. El costo que aparece para este relleno es de \$1.200.- por metro cúbico y \$1.800.- por tonelada. De acuerdo a lo que indiqué anteriormente, las toneladas son lo que nosotros podemos cancelar ya que tienen báscula, así que sabríamos como poder cancelar. Además esta báscula esta controlada por el Ministerio de Obras Públicas, por lo tanto, ellos son los que regulan esta calibración. Y como lo mencioné anteriormente, tienen resolución sanitaria y tienen patente municipal de la comuna de San Bernardo. De acuerdo a un análisis de costo y de acuerdo a lo mencionado anteriormente, solamente con este relleno que se podría botar en Marga Marga, solamente podemos botar el 2%, de acuerdo al análisis que se hizo en los operativos de reciclaje y a lo más podría botar un 30% de lo que se recoge en los bienes nacionales de uso público, que es lo asimilable a residuos de la construcción. De acuerdo a esto, nosotros podemos indicar una tabla donde hay un análisis de costo, donde se indica en la primera base que es KDM, si nosotros botáramos un total de 3.800ton, siempre debemos disponer y transportar, por lo tanto, nuestro transporte va a ser un costo fijo, ya que tenemos contrato con la empresa Demarco y Dimensión y la disposición es la que podría variar si tuviéramos un contrato con este relleno Marga Marga. Por lo tanto, nuestros costos que aquí se analizan, en el de KDM y en uno propuesto que es de Marga Marga, nosotros analizamos y concluimos lo siguiente: que si botamos a lo más 3.800ton, que podría ser el 100%, ó el 30%, que es lo que se dispone en los bienes nacionales de uso público, ó el 2% que está en los operativos de reciclaje, nuestros ahorros podrían llegar a esa cantidad. Nuestra situación más positiva podría ser una ahorro con respecto a KDM de 27 millones si botáramos el 100% mensual, pero como indiqué anteriormente, solamente el 30% es RESCON lo que está en los bienes nacionales de uso público, aún así tendríamos un ahorro de 8 millones de pesos mensuales; y si solamente tenemos residuos de la construcción de 2%, que es nuestro peor escenario, aún así habría un ahorro de 545 mil pesos de ahorro mensual. Es decir, independiente en la cantidad de porcentaje que nos encontremos en los espacios públicos o en los operativos de reciclaje, siempre el municipio tendría un ahorro de acuerdo a este análisis. Por lo tanto, nosotros dejamos abierto acá una propuesta, concluyendo que tenemos un contrato con Emeres.

Sr. Presidente: Gracias Directora. Esto ya se había expuesto la vez anterior. Lo que tiene que aprobar entonces el Concejo es el contrato con Marga Marga, perdón, la adhesión al

contrato Marga Marga que ya tiene contrato Emeres, eso es lo que tenemos que aprobar, de acuerdo. Se ofrece la palabra. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo una consulta nada más. O sea, Marga Marga, ¿Emeres tiene a Marga Marga en este momento? ... Ya, eso no más.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejal Torres.

Sr. Marcelo Torres: Quizás tiene que ver con el tema, pero a propósito de este estudio me alegro el ahorro que se genera. Yo no sé si la municipalidad ha visto la posibilidad de estudiar lugares de disposición transitoria autorizados para la disposición de escombros. Y por qué lo digo, porque generalmente en la generación de microbasurales que se producen en la comuna uno no sabe quién es el que bota el residuo o el escombros. Y hay unos proyectos que se han generado, o por lo menos están en una condición de estudio en otros municipios y que permitiría la posibilidad que un municipio, por ejemplo como Maipú, se tuviesen 10 lugares de disposición de escombros, o sea, estamos hablando de disposición transitoria y en el fondo se le cobrase por ordenanza a las personas que tienen la intención de botar ese tipo de escombros, generalmente que viene de residuos de arreglos de casa; generalmente qué es lo que hace el vecino, le paga a un tipo en carrito y el carrito va a cualquier lado y lo bota y quién se tiene que hacer cargo de eso, obviamente la limpieza es del municipio por medio del contrato que tienen. Pero ciertamente yo creo que en la evaluación del tiempo la gente va a poder entender que tiene lugares válidos para poder disponer y en el fondo si el municipio se interesase en estudiar eso, bajo una figura de concesión, o bajo una administración propia, creo que sería un tema bastante interesante. Yo sé que no tiene mucho que ver con esto, pero a la larga creo que compensa un poco más todavía el ahorro que se está generando acá, sobre la base de un cargo en ordenanza sobre los usuarios que obviamente quieren disponer este tipo de cosas. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Buena propuesta. Vamos recogiendo distintas observaciones, comentarios, para que después cierre la Directora y después votamos. ¿Alguna otra observación, comentario o sugerencia? Adelante.

Sra. Nadia Avalos: Yo quiero felicitar solamente a la Dirección respectiva, con su Directora, la Sra. Katherine, me parece sumamente interesante, valorable este estudio que ustedes han realizado y la posibilidad que nosotros podamos ahorrar. Yo creo que ese debería ser ejemplo, ojalá que se pueda repetir en otras Direcciones, que tiene que ver con los usos de los recursos. Así que solamente valorar eso. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. ¿Algún otro comentario? Directora.

Sra. Directora DAOGA: Bueno, respondiendo al Concejal Torres, podemos indicar que en la licitación anterior de transportes, con los contratos de Dimensión y Demarco, están incluidos camiones y tolvas ampliroll. Estos camiones, que son tolvas que se colocan en bien nacional de uso público, nosotros hacemos una labor educativa con la comunidad, donde pasamos con nuestros recicladores, que son parte de nuestra alianza con nuestra

Dirección y donde el vecino puede disponer gratuitamente en estos lugares, que son los camiones ampliroll. Por eso indico que para nosotros es mucho más fácil a veces sacar estos residuos de la construcción. También nosotros hemos hecho labor educativa donde el vecino también llama a la Dirección, tenemos habilitada una línea 800 para que el vecino pague por los residuos que hace de su construcción. También hemos aumentado los ingresos hacia el municipio por este ítem. Y finalmente, lo que podemos indicar y que estamos trabajando nosotros también, nosotros tenemos turnos donde hemos fiscalizados estos lugares, que son sitios eriazos, donde nosotros tenemos un problema y estamos trabajando en alianzas con industrias donde nos están denunciando los lugares donde botan no los vecinos sino que vienen a veces camiones a botarnos los residuos de otras comunas y ahí es donde nosotros tenemos problemas. Por lo tanto, nosotros a veces ahora estamos trabajando con Seguridad Ciudadana, con industrias, donde tenemos lugares complicados. Pero la verdad, estamos haciendo una labor educativa dentro de la comunidad.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos en votación. Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Sobre el mismo tema. Presidente quizás sería bueno hacer más público este tema, porque mi impresión es que la gente, los vecinos tienen la impresión de que llamar al municipio les va a salir más caro, o le va a salir muy caro el retiro de escombros y por eso optan por esta otra vía del carrito, del triciclo, qué sé yo. Quizás si publicáramos diciendo mire esto es lo que le va a costar, la gente tendería más a llamar al municipio y no a estos carros, que al final lo terminan botando en cualquier parte.

Sr. Christian Vittori: De acuerdo a esta proposición, cómo quedaría el sistema entonces respecto de la mecánica que hay hoy día para este tipo de residuos. O sea, cómo funcionaría en la práctica, para efectos de que a propósito de la idea que se ha dado acá, dónde actualmente los vecinos, se fijaría un punto, cómo funcionaría, porque se supone que aquí tenemos que complementar ahora dos servicios.

Sra. Directora DAOGA: Bueno, nuestra idea es primero indicar que nuestra labor con los recicladores que existen en la comuna, indicarles que solamente los camiones ampliroll, las tolvas, botemos nosotros los residuos de la construcción para que los depositemos en estos lugares autorizados y todo lo demás, que son muebles, podamos botarlos en el relleno sanitario KDM. Ahora, los escombros que son cancelados por los vecinos hacia el municipio, esos son inmediatamente separados, por lo tanto, no necesitan una mayor información. Y eso los vecinos, bueno, cancelan y nosotros sabemos inmediatamente si son residuos de la construcción o son podas, por lo tanto, tampoco es difícil. Ahora insisto, el porcentaje es muy poco, nosotros podemos ir creciendo y podemos ir subiendo esta cantidad. Pero en estos momentos eso es el estudio que nosotros tenemos, pero aún así el ahorro es significativo. Los residuos serían siempre fiscalizados por la Dirección, tienen que ser fiscalizados al ingreso también de este relleno y también son fiscalizados en KDM, así que la verdad no tenemos problemas de fiscalización nosotros como Dirección.



Sr. Christian Vittori: Perdona, mí pregunta es la siguiente: hoy día, como nosotros tenemos un solo servicio, nosotros fiscalizamos una pura empresa...

Sra. Directora DAOGA: Dos.

Sr. Christian Vittori: Bueno, dos. Estoy hablando de las empresas que tenemos actualmente funcionando. Se supone que al disponer ahora estos tipos de residuos en Marga Marga, qué pasa con el tema de la fiscalización, porque se supone que ahora no fiscalizamos a estas dos empresas, sino que tenemos un tercer fiscalizador, porque cómo fiscalizamos nosotros la cantidad de camiones que ahora van a otro lado, porque antes iban a una sola disposición. O sea, quién va a fiscalizar eso, porque pensemos de que ahora al haber otra entrada a otro lugar, debemos certificar efectivamente qué camiones van para allá y efectivamente qué tonelaje, porque eso requiere una fiscalización adicional.

Sr. Directora DAOGA: A ver, como lo indiqué anteriormente, para nosotros éste es un contrato más, por lo tanto nosotros tenemos que tener un inspector designado a este contrato. Además, la empresa Marga Marga como tiene contrato con Emeres, ellos también colocan sus fiscalizadores, por lo tanto, nosotros podemos comparar estas dos fiscalizaciones, la municipal y la que hace la empresa Emeres. Además, este relleno sanitario Marga Marga es fiscalizado por el MOP, por lo tanto, también tiene una fiscalización MOP. Por lo tanto, nosotros como municipio deberíamos estar tranquilos que tenemos fiscalización tanto del municipio, de Emeres y del Ministerio de Obras Públicas, pero tenemos que actuar como un contrato más, o sea, tenemos que designar a un inspector municipal.

Sr. Christian Vittori: Disculpa, lo que pasa, mí pregunta es la siguiente, mí pregunta es de que no vayan a llegar residuos de otros lados en esos camiones, esa es mí preocupación, no es que fiscalicen al relleno, sino que fiscalicen lo que nosotros vamos a pagar, porque en el fondo hoy día tenemos una mecánica de fiscalización de dos empresas que van a un solo relleno, por lo tanto, mañana como este camión ya no va al mismo lugar en la misma línea de fiscalización... exactamente, el origen, porque el camión puede venir de otro lado con escombros y termina allá digamos, ¿se entiende? Y lo estamos pagando nosotros en el transporte, más allá digamos de que incluso lo vamos a terminar pagando en el contrato digamos del ingreso al relleno en la romana. Esa es mí preocupación.

Sra. Directora DAOGA: Sí, la verdad nosotros como hemos indicado anteriormente, nuestros contratos con Demarco y Dimensión nosotros los tenemos controlados, a parte de los inspectores, con GPS, por lo tanto, nuestros puntos donde nosotros se retiran todos los escombros de esta comuna son dados con órdenes de servicio. Por lo tanto, nosotros fiscalizamos si ese camión se detuvo, porque nosotros tenemos GPS con el kilometraje, con las distancias, si el camión se detuvo o no se detuvo en el lugar donde nosotros instruimos, por lo tanto, el camión saltaría inmediatamente a nuestra fiscalización por GPS. O sea, el camión no puede sacar escombros de otro lugar sin que nosotros lo hayamos autorizado, porque se regularice todos los días y es fiscalizado todos los días en la Dirección, por GPS.

Sr. Presidente: Está claro. Está don Herman primero.

Sr. Herman Silva: Sí, yo es bien corto. El asunto, a mí no me, no quedo satisfecho con lo que se ha propuesto. Lo voy a aprobar porque tengo que aprobarlo, porque si no puede quedar dando vueltas y no quiero ser opositor tampoco. El asunto es que dice, yo lo entiendo por ladrillos, qué pasa con el fierro sólido, qué pasa con el asunto que mantenga fierro digamos del asunto, no lo veo en ninguna parte. Entonces si eso hubiera sido así, por qué no se le incluyó a la otra empresa que se le va a incluir ahora antes, por qué. Entonces no me llena mucho, pero sí lo voy a aprobar Alcalde, porque usted lo presentó.

Sr. Presidente: Sí, sólo decir que esto no lo propusimos antes porque el contrato que teníamos de disposición anterior no permitía esto y es el actual contrato de disposición el que permite que los elementos que puedan ser reciclables, como son estos que finalmente ayudan a recuperar terrenos, puedan salirse del contrato de disposición. Hasta agosto del 2011 no teníamos ninguna posibilidad y después de eso ha venido el estudio que ha estado haciendo la Dirección de Aseo Ornato y Gestión Ambiental, así que esa es la razón. Ahora bien, lo que vamos a enviar a ese relleno es todo lo que cumpla con la norma sanitaria, lo que pasa es que la estimación hoy día es de cierta cantidad, pero si crece bienvenido. Adelante.

Sr. Carlos Richter: Yo voy a aprobar este contrato porque es un ahorro para el municipio, pero me gustaría que cuando empiece el contrato, hacer una limpieza al pajonal, que es impresentable como está ese sector. El Alcalde estuvo hace como 4 meses atrás en despacho en directo en un medio nacional y se iba a fiscalizar el tema de los escombros. Es impresentable como está este último tiempo y es de esperar que cuando empiece el contrato empecemos por ahí por el pajonal. Lo voy a aprobar este contrato porque es un ahorro. Pero quiero hacer una consulta, no va al caso el tema que estamos viendo ahora, pero el Concejal Torres hace un mes atrás, un mes y medio atrás, dentro de su intervención mencionó que había un incumplimiento a un contrato de una empresa de la recolección de residuos y él hizo una denuncia que iba a hacer una presentación, pero parece que el Concejal Torres parece que no lo ha hecho, pero me gustaría saber, no va al caso hoy día Alcalde, yo estoy súper claro, pero si tiene antecedentes la Directora de Aseo de este tema que mencionó el Concejal Torres hace como un mes y medio atrás.

Sr. Presidente: ¿Les parece que votemos el contrato y después entremos en ese punto? Bien, vamos a votación entonces de la adhesión al contrato con Marga Marga, en los términos señalados por la Dirección y para enviar todo lo que cumpla con la norma sanitaria y las distintas normas que lo fiscalizan.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres



Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2124:

Aprobar el contrato con Marga Marga S. A., la Disposición de RESCON, por un valor de \$1.800.- la tonelada.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Usted ha planteado otro tema, yo pediría que las denuncias que se plantean en este Concejo y sobretodo cuando tienen que ver con disputas comerciales entre empresas, se ratifiquen después y llegue la información ratificada, para no hacernos cargo de rumores en uno y en otro sentido, que muchas veces tienen que ver quizás con cosas reales, pero quizás también con disputas que hay entre empresas. Así que en eso Concejal, lo que pasa es que usted le ha hecho una imputación al Concejal Torres que no la presentado. La verdad es que no sé si quieres contestarlo al tiro Marcelo.

Sr. Marcelo Torres: No es contestar Presidente. Lo que pasa es que lamentablemente cuando uno propone temas, uno siempre en el discurso, la oración, tiene a confundir las cosas. Y yo cuando lo planteo, usted dijo claramente que esto era un tema de empresas, que en el fondo no era no sé si conveniente o no meterse en el tema, pero ciertamente aquí no es una disputa entre las empresas que recogen la basura, o las empresas que obviamente están contratadas dentro del municipio, sino ciertamente obedece a una denuncia y hay obviamente un juicio ya iniciado por parte de las empresas que venden cajas recolectoras de basura, que no tiene nada que ver con las empresas que recogen la basura. Y ciertamente el convencimiento de ello es sobre una duda legítima, es que las cajas recolectoras que tiene actualmente la empresa Dimensión no habrían sido compradas en ninguna empresa nacional ni internacional. De hecho las acreditaciones de aduana de internación que tiene la empresa Dimensión, o por una empresa de terceros, dice relación con cajas recolectoras que obedecen a las que actualmente eventualmente estarían funcionando en el contrato, que son de años anteriores, o sea, han sido refaccionadas integralmente. Por lo tanto, la discusión valórica hoy día es entender si esas cajas son nuevas o no son nuevas. Para mucha gente esas cajas no son nuevas. Esa es la discusión, por lo tanto, más allá de presentar los antecedentes dentro del Concejo Municipal, yo creo que esto obviamente tiene otra línea y bueno, uno espera que obviamente con la buena conducta que siempre tiene este municipio y la administración, haga una investigación independiente. Pero sin perjuicio de ello y más allá de las amenazas que uno siempre hace, la decisión está sobre entregar estos antecedentes no en el Concejo Municipal, no a esta administración, sino en la institución que corresponda. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien. Simplemente le ratifico en este punto, háganos llegar los antecedentes, tal como se lo ha dicho ahora el Concejal Richter y si eso es así, evidentemente que iniciamos la investigación. De lo contrario, la verdad es que no nos podemos hacer cargo de rumores sobre esta materia, que insisto, pueden tener un origen

en hechos verídicos, como pueden tener también un origen en disputas entre empresas. Así que háganos llegar, tal como se lo dije hace dos Concejos atrás, tal como se lo ha dicho hoy día el Concejal Richter. Pasemos al resto de los temas, acabamos de terminar el punto 1 de la Tabla. Gracias Directora. Los demás temas no son así de largos, vamos al punto 2.

3.2.- Proyecto FNDR Mercado Municipal.

Sr. Presidente: Es bastante simple, aquí lo que tenemos que hacer lo explico en dos palabras. Lo que tenemos que hacer es aprobar un compromiso para ir al FNDR y poder tener una postulación al fondo nacional de desarrollo regional y de esa forma poder financiar un nuevo mercado. No estamos discutiendo en esta oportunidad el diseño del mercado, no estamos discutiendo la administración del mercado, simplemente algo más general respecto a ello. Yo le voy a pedir a las dos personas que están atrás si se pueden correr, para que lo veamos, ustedes pueden mirar hacia las pantallas. Tiene la palabra don Alberto Pizarro.

Sr. Alberto Pizarro: Gracias Alcalde. Buenos días Sres. Concejales, Concejales. El proyecto del mercado municipal es un proyecto que ha sido formulado por la Secretaría Comunal de Planificación, en conjunto con el Comité de Espacios Públicos. Fue postulado el año recién pasado al financiamiento del FNDR 2012 y dentro de su proceso de evaluación, como suele suceder y ustedes lo han visto en más de alguna oportunidad, el GORE solicita que el Concejo presente el acuerdo, el acta de acuerdo que acredita el financiamiento de los costos de mantención de la futura obra. Como este proyecto ha sido presentado en Comisión de Urbanismo en más de alguna oportunidad, pero ante la imposibilidad que todos los Concejales puedan asistir a las sesiones de la Comisión de Urbanismo, vamos a explicar grosso modo qué significa el proyecto, de manera que todos lo puedan tener claro. Bueno, el proyecto tiene una magnitud de inversión en costos de inversión de 2.500 millones; es un proyecto que representa la reposición total del mercado municipal de Maipú y que recoge la totalidad de las deficiencias que la infraestructura del actual mercado presenta hoy en día. Esa infraestructura data de hace casi 40 años, con un colapso en sus instalaciones bien evidente. Hemos tenido que lamentar 2 incendios en los últimos años y eso ha significado que la infraestructura se ha ido deteriorando. Este proyecto que partió a través de un contrato de diseño que aprobó este mismo Concejo Municipal, nos permitió desarrollar una fase de diagnóstico participativo con los locatarios hasta llegar a un diseño bien armónico que permite, en lo sustantivo, recoger todas las problemáticas que hoy día tiene el mercado, darles solución y plantear algo bastante importante respecto de una infraestructura pública instalada al interior de la manzana municipal, que es hacer más eficiente la ocupación de los espacios. El mercado se instala, se desarrolla en un terreno de aproximadamente 11.000m² y va a reducirse a una ocupación en planta de en torno a los 4.000, es decir, va a poder destinarse casi 7.000m² al desarrollo del espacio público del entorno de dicha infraestructura. En el emplazamiento el mercado ocupa, el nuevo mercado va a ocupar la misma ubicación que tiene hoy, con otra disposición, que básicamente recoge la mejor funcionalidad de la accesibilidad

vehicular y peatonal. Va a contar con un subterráneo, una planta de subterráneo para poder incorporar todo lo que son las cuotas de estacionamiento de esa infraestructura en desnivel, una manera de despejar el nivel de la superficie; además de incorporar en ese subsuelo todas las instalaciones que hoy día el mercado no tiene, como son cámaras de frío, bodegaje, salas de basura, etc., camarines, servicios higiénicos, todas partes de las problemáticas que les contaba al inicio. En la planta del 1er piso se dispone de una manera de módulos flexibles, que son los que ustedes ven en la parte superior de la lámina y en el borde sur, que es toda la línea de abajo, corresponde a la zona de las cocinerías, que hoy día están dispuestas bastante inorgánicamente en distintos lugares del mercado, de manera de generar una especie de boulevard de la zona de cocinerías tradicionales. Y en el segundo piso están los comedores de las cocinerías y una zona de administración, mejor dotada que las actuales instalaciones de administración del mercado, con oficinas. Baños, sala de reuniones, secretaría. Ahí hay algunas vistas de lo que es el diseño, como les decía, en el subsuelo están los estacionamientos, la generalidad del proyecto es la planta en el 1er piso y algunas vistas de maquetas digitales, que nos permiten dimensionar el proyecto desarrollado. Los costos de mantención estimados son en torno a los 4 millones 700 mil pesos mensuales, algo así como 50 millones anuales y es lo que el Concejo en esta fase de postulación del proyecto al FNDR debe comprometer. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Perdón, para que quede más claro, ¿qué es lo que tiene que comprometer exactamente?

Sr. Alberto Pizarro: El financiamiento de los costos de mantención de la nueva infraestructura.

Sr. Presidente: Fantástico. O sea, para que nos financien los 2.500 millones que significa, o 2.500 millones y fracción que significan la construcción del mercado, la verdad es que requerimos comprometer el financiamiento de la mantención. ¿Esto se ha conversado con los locatarios?

Sr. Alberto Pizarro: ¿El proyecto?

Sr. Presidente: Sí.

Sr. Alberto Pizarro: Sí, claro, todos lo conocen en sus distintas fases.

Sr. Presidente: Perfecto. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo una consulta. Cuál es la idea, eso tendrá una duración, un año, u año y medio, qué pasa con la gente que está trabajando hoy día, porque hoy entramos en una etapa, el año 2012, en una etapa en que cualquiera cosa pequeña se transforma en algo grande. Claro. Entonces qué pasaría con esa gente ahí. Si esto hubiera sido a inicios del año 2011, podíamos haber dicho bueno, el Alcalde nuestro va a sacar esa obra, pero me preocupa el asunto de la gente. Si están mal ahora, qué más mal podrían estar, estar

sin vender y sin que tuvieran un ingreso correspondiente. Una pregunta que me hago solamente.

Sr. Presidente: Alberto cómo ha sido la conversación con los locatarios, que ese es el tema de fondo.

Sr. Alberto Pizarro: Sí, dentro del costo de construcción está previsto la construcción de instalaciones provisionales para el funcionamiento permanente del mercado. Es decir, los locatarios no van a ver cerradas sus instalaciones durante el proceso de construcción. Recordemos que el proyecto no está todavía financiado y por lo tanto queda todavía un espacio para definir exactamente cómo vamos a hacer ese proceso. Pero afortunadamente o desafortunadamente digamos producto de los incendios tuvimos oportunidades en que hubo reubicar a gente que mantuviera su funcionamiento comercial, porque de eso dependen sus ingresos familiares, por lo tanto, eso que han sido situaciones de emergencia que hemos sorteado satisfactoriamente, las vamos a replicar en un proceso bien elaborado, bien comunicado con la comunidad afectada, que son esta comunidad de locatarios, de manera de que este proceso que cuenta don Herman, que lógicamente va a generar una molestia, se pueda sortear sin mayores complicaciones.

Sr. Presidente: Adelante.

Sr. Christian Vittori: Una pregunta también, sólo para efectos del acta. Estamos en la fase de postulación, esto es un certificado digamos de factibilidad para el financiamiento de los gastos de operación, que lo exige el FNDR. La pregunta directa es, en etapas sucesivas, como estamos recién iniciando este camino, va a haber espacios para poder volver a discutir si es que hay que hacer algunas readecuaciones de diseño, si es que hay que incorporar algunas necesidades que vayan surgiendo en el camino, no sé, me imagino que va a haber ese espacio, porque me imagino que la parte arquitectónica no es una cosa que esté completamente resuelto. Se supone que si llegáramos a adjudicar el FNDR, se supone que podríamos tener un espacio allí para poder rediscutir si es que hubiera rediscutir algo.

Sr. Alberto Pizarro: Sí, claro, como cuando hemos construido un colegio, un consultorio, funciona bajo la misma dinámica, quién lo va hacer, el proceso que hemos llevado en los casi 2 años de trabajo acotado, digamos directo de detalles con el equipo consultor que se contrató, de manera de que se han recogido todas las implicancias que para los locatarios actuales, para las distintas Direcciones Municipales que tienen competencia en la materia, de hecho ya el proyecto cuenta con su expediente de permiso aprobado por la Dirección de Obras y sólo falta el pago de los derechos correspondientes, proceso que está a cargo ya la Dirección de Administración y Finanzas, por lo tanto, se han recogido buena parte de todos esos requerimientos. Partimos de una fase de diagnóstico bien detallada, pero como cualquier otro obra del FNDR, nos permite márgenes de flexibilidad de poder atender cualquier tipo de imprevistos o necesidad que se vaya descubriendo en el camino.

Sra. Carol Bortnick: Me queda claro que el proyecto fue presentado a los locatarios, pero qué es lo que opinan, porque una cosa es que lo conozcan y otra que tengan una opinión respecto a éste.

Sr. Alberto Pizarro: Yo les puedo transmitir, yo he estado en todas las reuniones, que la verdad que para los locatarios es tremendamente necesario este proyecto. Hoy día hay problemas operativos cotidianos. Yo además en lo personal, soy un digamos un comensal cotidiano a la hora de almuerzo de las cocinerías del mercado y todos lo sabemos quienes vamos ahí, que la luz se corta cuando hay sobrecarga, ese es un problema permanente; hay un problema muy complejo respecto de las fiscalizaciones de la autoridad sanitaria respecto del manejo de los residuos, las basuras, la problemática con los carros de pescados que se estacionan los días lunes, la problemática de los estacionamientos, es decir, los locatarios tanto de manera individual como de sus distintas directivas, que ellos están organizados en una agrupación, han manifestado su interés de que este proyecto pueda tomar cuerpo. Ya tomó cuerpo, ahora requiere de toda la gestión tanto del Alcalde como del Concejo, para que pueda ser definitivamente financiado por el Gobierno Regional.

Sr. Carlos Richter: Conozco el proyecto, eso fue el año, lo vimos el año 2009 parece Concejal. Yo encuentro que es un proyecto interesante para el mercado, pero comparto también con don Herman que estamos en un año electoral, lo que implica hacer una inversión de esta magnitud y... no, no, sí está bien, yo estoy súper claro, pero de anunciar que viene una remodelación del mercado, la gente se va a preocupar. Pero yo insisto, es un proyecto interesante, que yo creo que al mercado hay que cambiarle un poco el rostro, porque como en las condiciones que está, comparto con Alberto, que hay varios problemas. Y confirmo que usted es habitual que vaya al mercado a almorzar, lo he visto. No, está más delgado Alberto, no está tan gordo. A los dos, los dos andaban en campaña. Pero es un proyecto interesante, yo creo que hay que darle una vuelta más, de informarles bien a los locatarios el proyecto, porque vi la maqueta y es un cambio total del mercado. Comparto con Carol que la opinión de estas personas que trabajan ahí, cómo va a ser la mitigación, si se empieza a construir en 1 año más ó 2 años más, en lo va a afectar a la fuente laboral de ellos. pero vuelvo a insistir que es un proyecto interesante, es uno de los pocos proyectos que usted ha manejado en su departamento don Alberto, que me interesa, que hay que cambiarle el rostro al mercado. Gracias.

Sr. Presidente: Espero que también le haya gustado el metro y la plaza y algunos colegios también. Después le podemos mandar, para ver si le gusta algún otro. Vamos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Alcalde. Yo quiero valorar el proyecto, yo tengo un convencimiento personal de que el mercado no puede seguir como está, yo creo que esa es una cuestión unánime aquí, no puede seguir como está. El tema de los locatarios es complejo, no es un tema fácil de abordar. Pero yo creo que nosotros tampoco, por más "políticamente incorrecto que sea", yo creo que nosotros no podemos, no nos puede impedir eso para que nosotros no seamos capaces de poder modernizar la comuna y poder cambiar las cosas. Yo creo que tenemos que buscar esa compatibilidad, pero los locatarios si bien es cierto yo estoy por y que ellos tengan su fuente laboral, que sean

consultados, que todo esto sea participativo, para mí la clave de todo esto es la participación. Pero al mismo tiempo no pueden ser ellos mismos un obstáculo para poder llevar adelante estos proyectos que significan modernidad, significan un servicio en mejores condiciones para los vecinos y que de alguna otra manera también ellos se van a ver beneficiados, porque así como está el mercado digámoslo claramente, no es mucha la gente que va al mercado, no es un lugar masivamente concurrido y es un lugar que tiene una ubicación estratégica. Desde mí punto de vista, está en el centro un mercado municipal en el centro, es un lujo que tengamos eso ahí, porque esas instalaciones podrían ocuparse para cualquier otra cosa menos para eso, está cerca del metro, en fin, tiene un lugar bastante privilegiado. Y por lo tanto, yo creo que eso va a ayudar, si es que le cambiamos la cara definitivamente al mercado municipal. Hoy día como está no puede seguir. Como Presidenta de la Comisión de Urbanismo también yo estoy disponible para poder seguir discutiendo, en conjunto incluso con la Presidenta de la Comisión de Fomento, que tiene que ver con el tema de las ferias, no tengo ningún inconveniente y abramos la discusión y en forma bien transparente, con los locatarios y sigamos adelante con este proyecto. Pero lo que nos convoca hoy día es que nosotros tenemos que hacer la formalidad de aprobar la posibilidad de que el municipio postule a estos fondos a nivel regional, eso es. Nos estamos adelantando tal vez un poco en la discusión, en términos de que ya damos por hecho que tenemos los fondos y vamos construyendo. La verdad es que eso va a tener un tiempo ojalá que sea lo más corto posible, pero tiene su tiempo y hay que emprender el tema. Hay otro tema también ahí, que tiene que ver con el paradero de taxis que hay ahí, también ese es otro tema, que también yo creo que vamos a tener que en algún minuto enfrentarlo y que hay que enfrentarlo con altura de miras y entender acá de que la comuna tiene que modernizarse. El mercado municipal no puede seguir, nosotros le podemos sacar bastante provecho para los vecinos, esa es la idea. Así que yo he apoyado desde un principio este proyecto, porque me ha parecido bastante interesante, lo voy a seguir apoyando, podemos discutir todo lo que queramos, intercambiar opiniones, me parece válido, pero yo creo que el proyecto tiene que ir de todas maneras. Eso es, gracias.

Sr. Presidente: Bien, sometemos a votación entonces el compromiso requerido por el FNDR de la mantención y los costos de operación del mercado, de manera tal de poder postular al FNDR y poder tener el financiamiento de la obra.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero justificar mí posición. Yo no estoy en contra que se haga o se modernice el mercado, que sea una buena obra y que estemos dentro de lo moderno. Pero consecuente con lo que dije, yo me voy a abstener.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2125:

Aprobar el compromiso del costo de mantención del Proyecto “Nuevo Mercado Municipal de Maipú”, para ser presentado a financiamiento del FNDR.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		

CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		1

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias por ello. Vamos a un punto espero de fácil despacho.

3.3.- Comisión al extranjero.

Sr. Presidente: He querido traer al Concejo una comisión al extranjero de la Concejala Nadia Avalos, para que encabece una delegación de la municipalidad, hay 2 funcionarios que van a ir también, la Directora de Salud y la encargada de Medioambiente, entre el 12 y el 19 de febrero del presente año, en la ciudad de La Habana, al seminario de salud, medio ambiente y educación. La invitación la hace la Corporación de Promoción Desarrollo e Intercambio NUXAM y hay una nutrida agenda en ambos temas, que pueden ser de bastante interés para el municipio y aprendizaje. Hemos venido trabajando desde hace un año en esta pasantía, inicialmente la idea era que también pudiera ir yo, no coincide con las fechas de compromisos familiares que he tomado respecto a ello, entonces me ha parecido adecuado que quien encabece sea la Presidenta de la Comisión de Salud y de medio Ambiente y por lo tanto, lo traigo al Concejo para su aprobación. Tal como cambiamos la política hace 2 años, en esta oportunidad sí incluye por cierto el costo de pasajes y viáticos, como cambiamos la política a principios del 2010. Vamos en votación. Bueno, por supuesto la opinión.

Sr. Christian Vittori: No, no, no es opinar. Quería ratificar el punto que decía usted, o sea, que en su momento hubo otra política...

Sr. Presidente: Sí, la cambiamos a petición suya justamente.

Sr. Christian Vittori: Por supuesto. Por eso digo yo que es importante que se le proporcionen todos los medios que le corresponden por ley, para que pueda viajar la comisión como corresponde y en efecto puedan cumplir el objetivo. O sea, que no haya restricción en eso, porque eso lo hacen todos los municipios. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Así es, así es. Concejal.

Sr. Carlos Richter: Comparto con el Concejal Vittori, que tenga todos los recursos para que venga bien empapada de la, ¿dónde va a estar, en La Habana va a estar? Que le vaya bien. Todo lo contrario, usted puede pensar que yo le voy a rechazar este asunto, se lo voy a aprobar porque es justo que también otros Concejales también tengamos la oportunidad de conocer otras experiencias en otros países. Yo lo dije el año 2009, que me gustaría estar presente también en Cuba, por el tema deportivo. Es un ejemplo para el



resto de nuestros países el tema de la experiencia deportiva y de salud. Así que le voy aprobar Concejal y que le vaya bien también esos días.

Sr. Carlos Jara: Yo también estoy de acuerdo, le deseo lo mejor de las suertes y tráigame una cubanita. Nada más.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a eso, hace bien reír, hace bien. Y hacer presente que yo lo voy a aprobar, porque en una oportunidad a mí me tocó mandar una ayuda a Cuba, con respecto a todo lo que era sanitario, agujas para colocar inyecciones, algodón, remedios, etc., etc. y se enviaron a 3 Concejales y la presidió un Concejal que más tarde fue Alcalde de la comuna, el Dr. Sepúlveda. Por lo tanto, lo voy a aprobar.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos por la aprobación de esta comisión de servicios, en los términos señalados.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo y que le vaya bien.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo apruebo, condicionado a lo que siempre digo con este tipo de cosas, que son los informes a la vuelta de los viajes, cosa que no digo que la Concejala Avalos no lo vaya a hacer, pero que nunca he visto de nadie que ha ido a comisión de servicio. Bueno, no me ha llegado.



Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2126:

Aprobar comisión de servicio, de la Sra. Concejal Nadia Avalos, quién participará en “Seminario Salud, Medio Ambiente y Educación”, que se realizará entre los días 12 al 19 de febrero en la ciudad de La Habana, Cuba.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Sólo dejar dicho que en lo que respecta a este Alcalde, están todos los informes en Secretaría Municipal, uno que hicimos en conjunto además con el Concejal Jara.

Sra. Carol Bortnick: Bueno me retracto. Sería bueno que cuando esos informes se hagan, les lleguen a los Concejales, para saber de verdad cual es la experiencia, ya que los títulos de seminarios pueden decir mucho, pero hay que ver también cual es su aplicabilidad en el municipio y sobretodo considerando que hay recursos municipales involucrados.

Sr. Presidente: Me parece muy bien. Vamos al cuarto punto.

3.4.- Aprobación FUC “Contrato de participación y concesión Complejo Microempresarial Henry Ford”.

Sr. Presidente: Es la aprobación de las bases de licitación de un financiamiento urbano compartido que se ha estado trabajando. Hemos traído ya algunas bases de licitación acá, de un parque acuático; se ha estado trabajando en estacionamientos también, ese no lo hemos traído para aprobación. Y hoy día, por lo tanto, se trae este segundo, que no está en el centro. Esto fue solicitado en este Concejo en alguna oportunidad, que no sólo fueran cosas en el centro, sino que también fueran en otros lugares de la comuna. En esta oportunidad es un financiamiento urbano compartido, que tiene la particularidad de apuntar a generar un centro especial para pequeños y microempresarios y por cierto, también con el componente de espacio municipal para la comunidad del sector. Tiene la palabra don Alberto Pizarro, para que nos explique. Está la gente aquí, ha esperado pacientemente desde muy temprano, pacientemente desde muy temprano ha estado esperando este punto en Tabla. Adelante don Alberto.

Sr. Alberto Pizarro: Gracias Alcalde. Efectivamente este proyecto ha sido revisado en Comisión de Urbanismo y en varias oportunidades, se han resultado todas las observaciones que en esas instancias han sido formuladas. Y hoy día corresponde poder exponer brevemente el alcance del proyecto a todos los Concejales, producto de lo mismo que mencionaba antes, de que no todos pueden asistir a esas comisiones, por lo tanto, hoy día dejar claro cuales son los alcances de este proyecto y luego proceder a la aprobación de las bases de licitación. Este es un proyecto que se desarrolla a través, es una iniciativa de inversión privada acogida a la ley de financiamiento urbano compartido. Y sólo me voy a permitir un dato adicional, me voy a tomar la libertad de comentarles de que como municipio somos hoy día uno de los que lleva adelante más iniciativas, en total son 4, acogidas a esta ley. Eso ha significado que en las últimas semanas, el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo creó una unidad en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo para buscar impulsar o reimpulsar esta ley como mecanismo de inversión de infraestructura pública. Es ese sentido, se creó esta unidad en el Ministerio de Vivienda, que se llama la Unidad de Proyectos Ciudad, que ha venido a Maipú a recoger la experiencia del equipo municipal en el desarrollo de estas iniciativas. Si bien a la fecha todavía no tenemos ninguna operando, construida, hemos ya desarrollado 4 y eso ha sido una experiencia muy importante que como equipo municipal y con el trabajo en la Comisión de Urbanismo hoy día ya tenemos instalada y esa digamos experiencia la está recogiendo el Ministerio de la Vivienda para poder proyectarla hacia otras comunas, que pueden desarrollar en este mecanismo nuevas formas de inversión. El proyecto es una iniciativa, como decía, de interés privado, presentada por una agrupación de microempresarios, que se llama Amicame, que hoy día son emprendedores locales, de nuestra comuna de Maipú, ubicados en el km20 Camino a Melipilla, en donde fundamentalmente recojo el análisis de la situación actual, ellos carecen en ese lugar, que corresponde a terrenos de terceros, de las adecuadas instalaciones para el desarrollo de

sus actividades microempresariales, fundamentalmente ligadas al área metalmecánica. Ellos tienen problemas de permisos, tienen problemas de resoluciones sanitarias, es decir, una serie de problemáticas que impiden el buen desarrollo de la actividad microempresarial que ellos están laborando desde hace hartos años. El contexto urbano de esta localización corresponde a un terreno municipal de aproximadamente 5.900m², que el municipio tiene en la zona industrial de San Marta, en el loteo industrial Henry Ford, en la calle Henry Ford N° 850, un terreno que ya lleva en poder del municipio unos 20 años, en donde jamás se ha desarrollado ninguna actividad de ninguna naturaleza. La propuesta de esta agrupación, a través de esta ley, significa construir ahí nuevas instalaciones. Adicionalmente la iniciativa recoge una oportunidad, que también lo hemos conversado en las sesiones de Comisión de urbanismo y en conjunto con la Comisión de Finanzas también, el alguna oportunidad ambas comisiones sesionaron juntas para este efecto, respecto de aprovechar, como digo, la oportunidad que significa que hay una empresa que nos ha propuesto ejecutar una permuta de terreno. La empresa Energy tiene un terreno, que es el que aparece ahí con celeste, a 6,7 lotes en la misma calle de distancia del terreno municipal, que aparece ahí en rojo, de dimensiones similares, que para la empresa que propone la permuta le representa una mejor localización respecto del terreno que ellos tienen. De perfeccionarse esta permuta, hay dos condiciones que son favorables al proyecto y al municipio, una tiene que ver con que la permuta a la empresa Energy ha propuesto entregar el terreno urbanizado eléctricamente, es decir, con empalme trifásico, que eso representa una inversión adicional respecto de lo que hoy día tiene nuestro terreno. Y adicionalmente compromete su aporte al desarrollo de la actividad microempresarial de los futuros concesionarios del terreno, para la asistencia técnica de las materias medioambientales y sanitarias. Es decir, si esta permuta se perfecciona, el proyecto se puede desarrollar en el nuevo terreno de propiedad municipal, con el beneficio que les acabo de mencionar. De no perfeccionarse la permuta, el proyecto se sigue desarrollando en el terreno que actualmente corresponde a la propiedad municipal en Henry Ford 850. El proyecto en sí mismo corresponde a un área de galpones de talleres, son 16 galpones, 15 corresponden a galpones de trabajo y un 16º galpón que corresponde a la prestación que entrega el proyecto al municipio. La superficie del terreno, como les decía, 5.900m², una superficie total construida de más de 3.000m² y galpones o navetipo en torno a los 200m², cada uno incluye oficinas y servicios. El galpón tiene una característica de acceso frontal para la carga y descarga, tiene una salida de emergencia posterior y presenta las condiciones de superficie y altura para el desarrollo de las más diversas actividades relacionadas con los giros que se pueden en la zona industrial. Ahí hay algunas vistas de lo que es la maqueta digital de estas naves, presenta condiciones de luminosidad adecuada, con cielos transparentes en algunas secciones de la techumbre y otras condiciones estructurales que permiten el buen funcionamiento de la actividad industrial en su interior. El galpón N° 16, que está en el acceso, en la fachada de la futura instalación, corresponde a la prestación que el proyecto considera de beneficio municipal, que es la construcción de una nave común, que corresponde a una sala de capacitación para el municipio, una sala equipada, con posibilidades de dividirse en dos salas, con mobiliario y equipamiento tecnológico que permita el desarrollo de actividades de capacitación, fomento y desarrollo de la actividad microempresarial en la comuna. En la actualidad CEDEP, que es la instancia con la cual hemos trabajado en el desarrollo de estas formas de licitar este proyecto de financiamiento urbano compartido, estas

actividades suelen desarrollarse en instalaciones que no son municipales, auditorium, salones solicitados o arrendados en universidades y centros educacionales en lo general. Por lo tanto, poder contar en el lugar, en la zona industrial con una instalación municipal, de costo de los futuros concesionarios, a costo de construcción y de mantención en el tiempo que dure la concesión, es un beneficio para el municipio. Esta sala, como digo, va equipada, permite aproximadamente una capacidad de 130 personas; se puede dividir, como decía, en dos unidades independientes, con todo el equipamiento necesario y las instalaciones de servicios, de baños, cocina, etc. y como decía al principio, está en la fachada del recinto, de manera que sirva para las funciones municipales que son mantenidas en ese recinto por el futuro concesionario. La inversión total de la inversión en este proyecto es de 445 millones y el plazo de concesión es de 25 años. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Dos preguntas, una a propósito de lo señalado Alberto. La primera, este proyecto, ¿las bases de licitación son indistintas en un terreno que en otro?

Sr. Alberto Pizarro: En el borrador dos de bases de licitación, que fue remitido a todos los Concejales la semana antepasada, en el punto 1 régimen jurídico aplicable, hay un párrafo que hace mención a la permuta. Como decía antes, de perfeccionarse la permuta se cambia el lugar del desarrollo del proyecto, que presta las mismas condiciones, es un terreno de superficie similar y por lo tanto, no cambia en nada.

Sr. Presidente: O sea, la respuesta es sí, no no.

Sr. Alberto Pizarro: No le entendí entonces la pregunta Sr. Alcalde, discúlpeme.

Sr. Presidente: No hay problema. Lo que quiero dejar en claro, en todo caso al punto que voy más allá de eso, es que la permuta es un proceso distinto. La permuta requiere un proceso de licitación, está regulado, es un proceso distinto. OK. Segunda pregunta, ¿cómo compiten los distintos oferentes?, ¿cuál es la variable de competencia?, porque la verdad esto es una licitación pública, está claro que es en el financiamiento urbano compartido el oferente más interesado es aquel que estuvo con todos los estudios, pero es una licitación pública. ¿Cuál es la variable de competencia para evaluar una propuesta versus otra propuesta?

Sr. Alberto Pizarro: Hay dos componentes de evaluación, la técnica y la económica. En la técnica se han definido una serie de parámetros, que son muy parecidos en términos de evaluación a los que están dispuestos en las bases que ya se aprobaron del proyecto FUC anterior, que tiene que ver con que cada oferente debe presentar una oferta técnica del desarrollo de la actividad, que en este caso es una actividad de tipo microempresarial y que la comisión evaluadora pondera con notas de 1 a 7. Pasado el puntaje mínimo que exigen las bases, las ofertas económicas se evalúan en función de la mejor oferta de implementación de la sala de uso municipal.

Sr. Presidente: O sea, pasado lo técnico, la mejor sala es la competencia. Perfecto. ¿No hay agregados adicionales que pudiera ofrecer algún oferente?

Sr. Presidente: No, así lo hemos discutido, así se ha dado la discusión en la comisión, las opiniones han sido en ese sentido.

Sr. Presidente: Muy bien. La palabra a la Presidenta de la Comisión de Urbanismo y después a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Productivo.

Sra. Nadia Avalos: Bueno, en primer lugar quiero señalar de que éste es un proyecto que a mí me parece sumamente atractivo, sobretodo porque a las personas que podría involucrar, que son los pequeños empresarios. Eso es uno. Y también, bueno en alguna medida estamos saliendo al paso a una inquietud que se planteó aquí, que los proyectos de esta índole no solamente se circunscribieran al sector central de Maipú, sino que también pudiéramos dar la posibilidad de que en otros sectores de Maipú también se permitiera el desarrollo a través de estos proyectos y de otros, porque esto no es lo único tampoco. Entonces desde ese punto de vista a mí me parece muy atractivo, pero fundamentalmente dentro de la posibilidad de que los pequeños empresarios puedan tener acceso a este proyecto y ojalá particularmente aquellos que fueron de la idea de este proyecto, que puedan sortear bien las bases técnicas, lo que se ha señalado aquí, también las bases administrativas, ojalá puedan ser finalmente ellos mismos los oferentes. Están abiertas las posibilidades para todos aquellos que quieran postular, eso está claro, porque la ley plantea igualdad de condiciones, de lo contrario no se puede plantear aquí, no se puede asegurar a nadie a priori la posibilidad de licitar determinado proyecto, por muy "justa" que puedan ser las consecuencias a quienes va a afectar, positivas en este caso. Eso es una parte. Y lo otro, señalar de que este proyecto ha sido discutido por lo menos en 3 ó 4 comisiones de la Comisión de Urbanismo, ha sido revisado muy acuciosamente los beneficios que podemos tener nosotros como municipio, a quien va a beneficiar esto, en fin, todo se ha visto con bastante detalle en las comisiones. Quiero valorar en ese sentido de que Alberto Pizarro ha sido capaz de recoger las propuestas e inquietudes de todos los colegas Concejales con respecto a las bases de licitación. Se ha encargado también de entregar oportunamente los documentos respectivos, de tal forma de que los colegas Concejales estarán en conocimiento de todo aquello y podrán ver ahí entonces que está de alguna forma u otra plasmadas las inquietudes, lo que hemos resuelto en esta discusión en comisión. Así que por tanto, eso también es bastante valorable, hay una apertura de escuchar y por eso que también nos hemos distendido en el tiempo, se pudo haber traído antes incluso aquí al Concejo, pero atendiendo la necesidad de las inquietudes de los colegas Concejales hemos llegado hasta acá y bueno, esperamos que se concrete. Y lo último que quiero señalar es el tema este de la permuta del terreno, que está dentro de las bases de licitación, pero también es una condición distinta. No necesariamente el hecho de que no resulte esta permuta, va a quedar invalidado el proyecto en sí, sino que tiene la gracia de que de una u otra forma igual se puede llevar adelante el proyecto. Lo que sí me gustaría consultar, para que quedara en acta, cómo van las conversaciones respecto de esta permuta, si se han logrado sortear todos los problemas que ha habido. Y también señalar que la Dirección de Obras ha sido parte de esta discusión en comisión y es bueno que se diga y se conozca acá, la Directora de esta Dirección ha sido un aporte bastante importante, ella conoce muy bien la comuna, hace muy bien su papel, su pega y eso también podría decir yo que es algo muy positivo dentro de la presentación que tenemos para poder pronunciarnos.



Así que me gustaría que eso, ese detalle don Alberto, pudiese usted entregarlos acá, para que quedaran claramente explicitados en acta y entonces que los Sres. Concejales puedan opinar respecto al tema, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Productivo, Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, quisiera solamente agregar que este proyecto va en la línea de la solución que tenemos que darle como administración a las iniciativas de los pequeños empresarios. Este proyecto busca darle una solución a una iniciativa que nació de ellos y por eso, tal como dijo la Concejala Avalos, no podemos hacer la licitación a la medida como se dice coloquialmente, pero esperamos que sean ellos los propios gestores de esta iniciativa quienes se adjudiquen este proyecto. También es importante destacar el beneficio que este proyecto va a traer para CEDEP, que es el Centro de Desarrollo Productivo, ya que contempla un galpón de capacitación, lo cual también es muy importante y va en ánimo de no centralizar todas las funciones de capacitación microempresarial en el centro de la comuna, sino también llevarlo hacia los sectores donde precisamente están los microempresarios. Por último, sólo quisiera agregar que el tema de la permuta es independiente a la factibilidad de este proyecto. La permuta lo único que va a determinar es el terreno donde se va a realizar esta iniciativa, ya sea en calle Henry Ford 850 ó Henry Ford 1605, pero el proyecto es el mismo. La permuta, el éxito o fracaso de la permuta simplemente va a determinar la ubicación de éste. Y también es importante decir que este proyecto está plenamente consensuado con los pequeños empresarios, que hoy acá están presentes y responde a su necesidad. Así que me gustaría poder sugerirles a los colegas Concejales que aprueben esta propuesta.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejel Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Muy breve Presidente, para no repetir nada de lo que aquí se ha dicho. Solamente tuve la posibilidad de estar en terreno en el sector y la verdad que lo único que queda aquí, después de todo lo que se ha dicho, es felicitar no tan solo a los microempresarios que han tenido la paciencia no este día, sino que la paciencia por largo tiempo para trabajar este proyecto y también a Alberto Pizarro un reconocimiento, porque si bien esto escapa a la norma que hemos tenido de proyectos, pero también creo que puede ser un buen inicio para replicar este proyecto una vez que nos vaya bien, en otros sectores de la comuna.

Sr. Presidente: Muy bien, Concejel Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: gracias. Este proyecto se vio en comisiones conjuntas, por si acaso Presidente, así que hemos trabajado por largas jornadas en eso. Yo quiero plantear lo siguiente, una propuesta, yo he conversado también con la gente de Amicame y la verdad que desde la última comisión que se hizo, hace ya un par de meses, yo fui la persona que pregunté ahí en la comisión el por qué íbamos a hacer una permuta, si es que el proyecto ya estaba listo, porque además ha sido financiado digamos por Amicame digamos, hace bastante tiempo... Sí, claro, pero donde yo pregunté por el terreno, no la última, sino que

donde yo pregunté por el terreno. Y la verdad es que éste es un proyecto tremendamente importante no sólo para ellos, sino que también para nosotros, que podemos involucrarnos directamente en un área tan importante como es la promoción digamos de la actividad de pequeñas empresas. Es más, yo creo que nosotros deberíamos aprobar ahora las bases y derechamente digamos en el terreno municipal, porque seguir esperando más tiempo para que se pueda perfeccionar una permuta no tiene mucho sentido. De hecho esta pregunta yo la hice hace varios meses y se vuelve a señalar que todavía no se puede perfeccionar esta permuta, entonces se va perdiendo un tiempo que es valioso. Yo creo que nosotros deberíamos resolver ahora en este Concejo, es que el proyecto se apruebe ahora las bases y que se apruebe ahora construir en el terreno municipal. Porque la verdad no tiene mucha lógica seguir esperando meses para perfeccionar una permuta cuyo valor es marginal. Yo conversé con la gente de Amicame y en realidad hacerlos en terreno municipal y hacerlo rápido es mucho más importante que seguir esperando la permuta, porque la permuta lo único que va a hacer es urbanizar eléctricamente el terreno y el tiempo que se ha perdido son hartos meses. Entonces yo lo conversé con ellos y ellos están disponibles y quieren que esto se apruebe ahora y que pueda comenzar ahora digamos en un terreno municipal. Porque insisto, es marginal digamos lo que pudiéramos hacer versus el tiempo que se ha perdido en tratar de perfeccionar esta permuta. Entonces yo hago esa propuesta, de que se haga, se apruebe ahora y que se apruebe hacerlo en terreno municipal y no se pierda más tiempo y podamos avanzar rápidamente en la licitación para que el proyecto pueda realizarse en el más breve plazo, porque de todas maneras se seguiría perdiendo un tiempo valioso, porque desde que yo hice esta consulta jurídica, si los terrenos estaban bien, las escrituras estaban bien, han pasado ya por lo menos 2 meses y yo creo que vamos a seguir perdiendo tiempo y ellos el otro día me manifestaron en una reunión, de que ellos están hace mucho tiempo esperando que esto parta y ellos, la opinión de ellos es que parta en el terreno municipal y que ellos incluso es marginal el hecho de seguir esperando para el tema digamos del empalme eléctrico digamos. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: estamos claro que éste es un proyecto interesante, es de esperar que también sea para otros pequeños empresarios que también están esperando, un solo ejemplo, los artesanos que también andan buscando un lugar para poder desarrollar su actividad. Yo creo que ningún Concejal va a rechazar este proyecto. Tengo entendido que la mayor cantidad de estos pequeños empresarios están ubicados en Santa Ana de Chena, donde está Tecnovial, al ladito. Perfecto. Están bien hacinados y bien complicada la entrada a sus trabajos, a sus empresas. Comparto con Christian, yo creo que para qué dilatar más este asunto si hay un terreno municipal, por qué no se aprueba hoy día para que no sigan esperando los empresarios. Yo creo que ningún Concejal se va a oponer a este proyecto. Bueno Alberto recién te dije que no había conocido y aquí el Alcalde igual salió en defensa suya, lo del metro, el hospital, pero yo creo que éste es un proyecto interesante, que hay que aprobar. Eso no más sería.

Sr. Presidente: ¿Algo más? Queremos poner en votación entonces las bases de licitación, que incorporan el terreno municipal actual, abre la posibilidad que sea en el otro también,



siempre y cuando al cierre del proceso esté perfeccionada la permuta, si no se hace sobre el terreno actualmente. No, no es una condición, está en el terreno disponible, el terreno disponible es el actual, si cambia antes que se cierre el proceso de licitación, se hace en el otro. Pero la verdad es que con eso avanzamos tiempo y aprobamos entonces hoy día las bases. Entiendo que se han visto las bases en las comisiones. Sí, muchísimo. Entonces las sometemos a aprobación, esto requiere quórum.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2127:

Aprobar las bases de licitación, de financiamiento urbano compartido FUC, del “Complejo Empresarial Henry Ford”, según Ley N° 19.865.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Felicitaciones a Alberto Pizarro, a todo su equipo; felicitaciones a los empresarios aquí presentes, especialmente a su Presidente, don Héctor Aguilar y a todo el equipo. Los sueños por difíciles que sean se concretan, así que vamos dando un paso hoy día, ver si rápidamente publicamos las bases de licitación y con ello empezamos todo el proceso para que esto pueda ser una realidad. Muchas gracias Alberto. Vamos al último punto de la Tabla.

3.5.- Concejos de febrero 2012.

Sr. Presidente: El último punto de la Tabla la verdad es que se los quiero dejar planteado, porque faltan dos Concejales aquí hoy día, que son Marcela Silva y Antonio Neme, pero tiene que ver con los Concejos de febrero. Obviamente en febrero lo que hemos hecho otros años es concentrar los Concejos en las puntas, al principio y al final. Yo sugeriría dos esquemas, un esquema el 1, 28 y 29 y el otro esquema 1, 2 y 29. 1, 28 y 29 esquema uno; y el esquema dos 1, 2 y 29. La verdad que resolvámoslo con calma el próximo viernes, pero se los dejo desde ya planteados para ver si puede ser un acuerdo de todos, porque falta Antonio y Marcela acá, no sé cuál es su disposición. Primera semana dos, última semana uno; o primera semana uno última semana dos. Es lo que hemos hecho siempre, veamos cuál es el mejor esquema.



Sr. Herman Silva: Alcalde yo concuerdo con eso, porque los que vamos a salir con vacaciones después de la primera semana, lo tenemos, por ejemplo yo, va a terminar la primera semana, que son unos pocos días y voy a tratar de salir. Y lo que se haga digamos en la primera semana, ni un problema y lo que se haga en la última tampoco.

Sr. Presidente: La verdad es que desde el punto de vista de la administración, cualquier fecha la ajustamos. El punto que quiero ajustar son las vacaciones.

Sr. Marcelo Torres: Ciertamente muchos de los Concejales vacacionan o salen con sus familias la primera semana de febrero o la última, entonces ya estamos generando dos topes. Entonces sería interesante desde el punto de vista de la administración generar un solo tope y ese tope probablemente sería al final o el principio de la semana de febrero. Es más sano, porque en el fondo al final quedan dos semanas entre medio y generalmente uno ocupa quincena. Entonces la primera quincena ya está intervenida y la segunda quincena también.

Sr. Presidente: ¿Todos pueden 27, 28 y 29? No, Carol no puede. Entonces no es justo concentrar la semana de vacaciones, por eso yo pensaba en distribuirlo. En todo caso tenemos tiempo hasta el viernes para que lo resolvamos, hasta el viernes 27. Les propongo que lo conversamos en la semana, yo no sé cuales son las fechas de Marcela y Antonio. Bien, lo ratificamos en el próximo Concejo. Si es que hubiese quórum seguimos en Varios. Muy bien, se levanta la sesión.

Siendo las 12:15 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 857, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 860, de 02 de febrero del año 2012.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm